



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	OFICIAL MAYOR MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	LUNES 28 DE MARZO DE 2022	SESIÓN NO. 074 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL **DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ, MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL**, FERNANDO ADAME DORIA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL Y ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 7 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 39 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, EXPRESÓ: “CONTINUAMOS CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LA **LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2022**, Y EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPOSICIÓN AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 22 Y 23 DE MARZO DE 2022, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

SE INSERTAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 072 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2022, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 7 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADA LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 26 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 14281/LXXV, 14391/LXXV, 14450/LXXV, 14688/LXXVI Y 14936/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 14281/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 18 BIS Y 18 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LOS DIPUTADOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. *FUE APROBADO EN*

**LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.
ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14391/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XII Y XIII AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN DETALLADA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14450/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 198 Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO CUARTO PARA INTITULARSE “DE LA PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES” DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14688/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, EN MATERIA DE COBERTURA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA ANTE DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA, EMITIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 14936/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 215 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN RELACIÓN AL RECURSO DE APELACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DESIGNA A LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, Y CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. LA PRESIDENTA DIO LECTURA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NÚMERO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN AL PROCESO DE VOTACIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ANTE EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA OFICINA DE CONAGUA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICE LA LIMPIEZA DEL RÍO LA SILLA EN EL TRAMO COLONIA EL REALITO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y PASEO TEC EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GUADALUPE PARA QUE DE MANERA PERMANENTE IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE LIMPIEZA DEL RÍO LA SILLA EN EL TRAMO EL COLONIA EL REALITO Y PASEO TEC. AL NO HABER INTERVENCIONES A FAVOR NI EN CONTRA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE MANERA DETALLADA LA FORMA EN QUE SE UTILIZARÁN LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR PRÓXIMO A CANCELARSE, Y DE QUÉ MANERA DICHAS ACCIONES BENEFICIARÁN AL FOMENTO AL DEPORTE Y ACTIVACIÓN FÍSICA DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE SECTORES VULNERABLES, ASÍ COMO A COMBATIR LA CRISIS DE OBESIDAD EN NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y FERNANDO ADAME DORIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.** INTERVINO LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.** INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA. AL HABER MÁS

DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA Y FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.* FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA FEDERAL A REINSTALAR LA OFICINA EN LINARES, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE FACILITAR LOS TRÁMITES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y FERNANDO ADAME DORIA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.* FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA EN MÉXICO, LA CUAL FUE EL 18 DE MARZO DE 1938. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.

EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL “22 DE MARZO, DÍA MUNDIAL DEL AGUA”. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ADAME DORIA, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ.

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE SALUD, EN COORDINACIÓN CON SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN PLAN EMERGENTE PARA APOYAR A LAS ESCUELAS PÚBLICAS, HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD CON EL SUMINISTRO DE AGUA ANTE LOS CORTES PROGRAMADOS, INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES A REALIZAR EN LA MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y FERNANDO ADAME DORIA. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON

A FAVOR LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

DURANTE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN COORDINACIÓN CON LA CONAGUA, TRABAJE EN LA APLICACIÓN DE UN PROGRAMA EMERGENTE PARA EL SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA QUE AYUDE A SOLUCIONAR LA SEQUÍA POR LA QUE SE ENCUENTRA ATRAVESANDO EL ESTADO Y QUE ESTÁ AFECTANDO TANTO A LA ZONA METROPOLITANA COMO A LA ZONA RURAL DE NUEVO LEÓN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXVI LEGISLATURA SOLICITA A TODOS LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO, A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, Y TODOS AQUELLOS ENTES QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SI YA CUENTAN CON LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE SUS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y DESDE QUÉ FECHA FUERON DESIGNADOS. ASIMISMO, PARA QUE DESIGNEN O EN SU CASO INICIEN A LA PRONTITUD EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE SUS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN EL CASO DE NO ENCONTRARSE DESIGNADOS AL MOMENTO. AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR A FAVOR NI EN CONTRA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 073 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE 2022 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 11 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 15438/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA², AUXILIADO POR LOS DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL², MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS², IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, Y EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 15138/LXXVI, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE

ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, RAÚL LOZANO CABALLERO Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN 15138/LXXVI, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE, SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DE LAS COMPARÉNCIAS DE LAS CANDIDATAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE 14989/LXXVI. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CATORCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EFFECTUADO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES ASUNTOS EN CARTERA, LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A CIUDADANOS PARTICIPATIVOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE HAN SIDO INVITADOS POR LA DIPUTADA BRENDA SÁNCHEZ CASTRO. BIENVENIDOS SEAN Y GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS”. *(APLAUSOS)*

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, SUBSECRETARIO DE FOMENTO EMPRESARIAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 28 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE IMPLEMENCE VISITAS DE INSPECCIÓN QUE PERMITAN CORROBORAR EL REGISTRO DE LOS ANIMALES DENTRO DE LOS PREDIOS E INSTALACIONES QUE MANEJEN VIDA SILVESTRE EN CONFINAMIENTO, COMO ZOOLÓGICOS, BIOPARQUES, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS II A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 37 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. C.P. CARLOS ALEJANDRO LOZANO GUAJARDO, DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-GENERAL BRAVO, A.C., (SIMARE), MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO**

EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 78 BIS A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE REALICEN CAMPAÑAS PERMANENTES PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. BERNARDINO MARTÍNEZ VIZCAYA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TESTIGO SOCIAL.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE DESARROLLO URBANO.**
9. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. FRANCISCO ANDRÉS SILVA SOTO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 117 Y 226 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE RETURNE EL EXPEDIENTE 14377/LXXVI QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SER ANALIZADO Y DICTAMINADO POR DICHA COMISIÓN.- **DE ENTERADA SE RETURNA EL EXPEDIENTE 14377/LXXVI PARA SER ANALIZADO Y DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARCIAL HERRERA MARTÍNEZ, PATRICIA PÉREZ RAMÍREZ Y LETICIA BENAVIDES TREVIÑO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA DESTITUCIÓN DEL C. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; ASÍ COMO DE QUIÉN LE SEA ATRIBUIBLE RESPONSABILIDAD POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA LIBRE.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA,

MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 T ADICIÓN DE UN CAPÍTULO QUINTO A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA DESIGNAR A REPRESENTANTES DE COLECTIVOS Y ASOCIACIONES DE ARQUITECTOS E INGENIEROS QUE SE INTEGRARAN A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTA LEGISLATURA CONTENIDA EN EL ACUERDO NUMERO 91 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA DESIGNAR AL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTA LEGISLATURA CONTENIDA EN EL ACUERDO NUMERO 94 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA SELECCIONAR A REPRESENTANTES QUE INTEGRARAN EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTA LEGISLATURA CONTENIDA EN EL ACUERDO NUMERO 99 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 14706/LXXVI RELATIVO A REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 14706/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.- **DE ENTERADA Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

18. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. PABLO ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 286 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL MTRO. BRISILOT ALEJANDRO SANDOVAL SÁNCHEZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.- **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO DE EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY A FIN DE QUE GENERE UN PLAN DE EMERGENCIA DE CONTINGENCIA DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y OPERATIVOS PERMANENTES POR LAS FECHAS VACACIONALES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 14957/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABA A LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL EL DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 14280/LXXV, 14751/LXXVI Y 14940/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON EXPEDIENTE NÚMERO 15073/LXXVI, 15080/LXXVI Y 15098/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I.- EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14280/LXXV, EN FECHA 23 DE MARZO DE 2021, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES C. **DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA** E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY

DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES. II.- EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14751/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 3 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A SUSTITUIR EL TIPO DE “VIOLENCIA PSICOLÓGICA” POR “VIOLENCIA PSICOEMOCIONAL”. III.- TURNADO EN FECHA 06 DE DICIEMBRE 2021, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14940/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, 35 Y 42 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA ACADEMIA DIGITAL SENIOR. EN RAZÓN DE LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMAN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 3º, LAS FRACCIONES I, II, III, IV Y V DEL ARTÍCULO 3º BIS, LAS FRACCIONES II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 24, EL ARTICULO 35 Y 41; Y POR ADICCIÓN LAS FRACCIONES XV, XVI, XVII, XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 24, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3º.-:

I. A X.

XI.- VIOLENCIA CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES: CUALQUIER ACCIÓN U OMISIÓN QUE LE CAUSE DAÑO O SUFRIMIENTO, PSICOEMOCIONAL, FÍSICO, SEXUAL, PATRIMONIAL O ECONÓMICO.

ARTÍCULO

3º

BIS.-

- I. VIOLENCIA PSICOEMOCIONAL: TODA ACCIÓN U OMISIÓN QUE PUEDE CONSISTIR EN PROHIBICIONES, COACCIONES, CONDICIONAMIENTOS, INTIMIDACIONES, INSULTOS, AMENAZAS, DESDÉN, INDIFERENCIA, DESCUIDO REITERADO, CHANTAJE, HUMILLACIONES, COMPARACIONES DESTRUCTIVAS ABANDONO O ACTITUDES DEVALUATORIAS, ENTRE OTRAS; QUE PROVOQUEN EN LA PERSONA ADULTA MAYOR, ALTERACIÓN AUTOCOGNITIVA Y AUTOVALORATIVA O ALTERACIONES EN ALGUNA ESFERA O ÁREA DE SU ESTRUCTURA PSÍQUICA;
- II. LA VIOLENCIA FÍSICA: ES CUALQUIER ACTO QUE INFILGE DAÑO NO ACCIDENTAL, USANDO LA FUERZA FÍSICA O ALGÚN TIPO DE ARMA U OBJETO QUE PUEDA PROVOCAR O NO LESIONES YA SEAN INTERNAS, EXTERNAS O AMBAS, EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA;
- III. LA VIOLENCIA SEXUAL: ES CUALQUIER ACTO QUE DEGRADA O DAÑA EL CUERPO Y/O SEXUALIDAD DE LA VÍCTIMA Y QUE POR TANTO ATENTA CONTRA SU LIBERTAD, DIGNIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA, CONFIGURANDO UNA EXPRESIÓN DE ABUSO DE PODER QUE PRESUPONE LA SUPREMACÍA DEL AGRESOR SOBRE LA VÍCTIMA, DENIGRÁNDOLA Y CONSIDERÁNDOLA COMO DE MENOR VALÍA O COMO OBJETO; EN BASE DEL DICTAMEN EMITIDO POR LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA;
- IV. LA VIOLENCIA PATRIMONIAL: ES CUALQUIER ACTO U OMISIÓN QUE AFECTA INTENCIONALMENTE LA SUPERVIVENCIA O EL PATRIMONIO DE LA VÍCTIMA. SE MANIFIESTA EN: LA TRANSFORMACIÓN, SUSTRACCIÓN, DESTRUCCIÓN, RETENCIÓN O DISTRACCIÓN DE OBJETOS, DOCUMENTOS PERSONALES, BIENES Y VALORES, DERECHOS PATRIMONIALES O RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A SATISFACER SUS NECESIDADES Y PUEDE ABARCAR LOS DAÑOS A LOS BIENES COMUNES O PROPIOS DE LA VÍCTIMA; HECHA EXCEPCIÓN DE QUE MEDIE ACTO DE AUTORIDAD FUNDADO O MOTIVADO;
- V. LA VIOLENCIA ECONÓMICA: ES TODA ACCIÓN U OMISIÓN DEL AGRESOR QUE AFECTA LA SUPERVIVENCIA ECONÓMICA DE LA VÍCTIMA. SE MANIFIESTA A TRAVÉS DE LIMITACIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR EL INGRESO DE SUS PERCEPCIONES ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA PERCEPCIÓN DE UN SALARIO MENOR POR IGUAL TRABAJO, DENTRO DE UN MISMO CENTRO LABORAL; Y
- VI.

ARTÍCULO 24º.-

- I.
- II. ESTABLECER DENTRO DE SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, ACCIONES ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES;
- III. CREAR CAMPAÑAS Y ACCIONES CONCRETAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN, SOBRE LAS DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A FIN DE IDENTIFICAR, PREVENIR Y CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD ACERCA DEL DERECHO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA;

- IV. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA PSICOLÓGICA INTERDISCIPLINARIA, DE MANERA GRATUITA PARA LOS ADULTOS MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y MALTRATO;
- V. REMITIR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUALQUIER DENUNCIA DE MALTRATO, LESIONES, ABUSO FÍSICO O PSÍQUICO, SEXUAL, ABANDONO, DESCUIDO O NEGLIGENCIA, EXPLOTACIÓN Y, EN GENERAL, CUALQUIER ACTO QUE PERJUDIQUE A LOS ADULTOS MAYORES;
- VI. IMPULSAR LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, COADYUVANDO PARA QUE SUS CAPACIDADES SEAN VALORADAS Y APROVECHADAS EN EL DESARROLLO COMUNITARIO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES;
- VII. EMPODERAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES A FIN DE QUE PARTICIPEN EN LAS ACCIONES ORIENTADAS A SU BIENESTAR Y DESARROLLO;
- VIII. PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- IX. PROMOVER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO;
- X. PROMOVER LOS BENEFICIOS QUE OFRECE LA CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM);
- XI. COADYUVAR EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, QUE CONTRIBUYAN A BRINDAR UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES;
- XII. IMPULSAR LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES SOBRE TEMAS GERONTOLÓGICOS Y GERIÁTRICOS; ASÍ COMO ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL DIAGNÓSTICO SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES;
- XIII. FUNGIR COMO ÓRGANO DE CONSULTA Y ASESORÍA PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE REALICEN ACCIONES O PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES;
- XIV. CONVOCAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, A EFECTO DE QUE FORMULEN PROPUESTAS Y OPINIONES RESPECTO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN EN LA MATERIA Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL INSTITUTO;
- XV. IMPULSAR LA CREACIÓN DE INSTITUTOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES;

XVI. IMPULSAR Y PROMOVER EN EL ESTADO LA CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA Y GERIÁTRICA;

XVII. CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO;

XVIII. IMPULSAR Y PROMOVER LA CAPACITACIÓN NECESARIA SOBRE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. PARA LO ANTERIOR, EL INSTITUTO PODRÁ CREAR LA ACADEMIA DIGITAL PARA EL ADULTO MAYOR, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS SECRETARÍAS E INSTITUCIONES PARA QUE DICHA CAPACITACIÓN TENGA VALIDEZ OFICIAL; Y

XIX. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY O QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL INSTITUTO, Y LAS QUE ESTABLEZCAN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.

ARTÍCULO 35.- EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, PROMOVERÁ LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS CONCESIONARIOS PARA QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

ARTÍCULO 41.- TODA PERSONA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE QUE UNA PERSONA ADULTA MAYOR SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESAMPARO DARÁ AVISO A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR PARA QUE ÉSTA A SU VEZ SOLICITE QUE SE APLIQUEN DE INMEDIATO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN Y ATENCIÓN.

TRANSITORIO. ÚNICO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO EN EL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ, QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIÉN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN”

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS PRESIDENTA, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. EL DICTAMEN QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODOS NOSOTROS ES: REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO TERCERO EN EL TEMA DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y TAMBIÉN EL ARTÍCULO 24 Y EL ARTÍCULO 35 Y 41. VOY A PRECISAR EN LA REFORMA QUE EL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL PROPUSEO QUE ES IMPULSAR Y PROMOVER LA CAPACITACIÓN NECESARIAS SOBRE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO PODRÁ CREAR LA ACADEMIA DIGITAL PARA EL ADULTO MAYOR, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS SECRETARÍAS E INSTITUCIONES PARA QUE DICHA CAPACITACIÓN TENGA VALIDEZ OFICIAL. QUÉ ESTAMOS PIDIENDO NOSOTROS LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, QUE TAMBIÉN LE AGRADECIMOS A LA PRESIDENTA GOVEA, POR HABER CONSIDERADO ESTE DICTAMEN: PUES QUE SE LES DÉ MAYOR CAPACITACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES CON ACADEMIAS Y QUE REALMENTE SE LE TENGAN ESA CERTIFICACIÓN, PERO TAMBIÉN ESTAMOS SOLICITANDO UNA REFORMA AL ARTÍCULO 41 QUE CUANDO UN ADULTO MAYOR SEA AGREDIDO Y SEA RECONOCIDO POR ALGUNAS INSTANCIAS INMEDIATAMENTE LE DEN AVISO A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, PARA QUE ÉSTA A SU VEZ SOLICITE QUE SE APLIQUE DE INMEDIATO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU PROTECCIÓN-ATENCIÓN. POR LO ANTERIOR COMPAÑEROS, LES PIDO SU VOTO A FAVOR Y QUE YO SÉ QUE ASÍ VA A SER, PORQUE

TODOS HEMOS TRABAJADO EN QUE HAYA MEJOR PROTECCIÓN PARA NUESTROS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14280/LXXV, 14751/LXXVI Y 14940/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 15073/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2022, SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15073/LXXVI, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN RELACIÓN A GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A UNA DEFENSA TÉCNICA ADECUADA.

EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO: SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEXTO AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 58.....
.....
.....
.....
.....
.....

QUEDA PROHIBIDO RESTRINGIR LA VISITA DE LOS DEFENSORES ADUCIENDO ESTADO DE CONTINGENCIA MÉDICA O PANDEMIA; EL CENTRO DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD SE

LES RESPETE SU DERECHO HUMANO A UNA DEFENSA TÉCNICA ADECUADA, AÚN EN DICHO ESTADO.

TRANSITORIOS. PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO:** REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE DECRETO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **SEGUNDO.-** REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RECONOCE COMO UN DERECHO DE TODA PERSONA IMPUTADA EL ACCESO A UNA DEFENSA ADECUADA POR ABOGADO. EN EL MISMO SENTIDO EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SEÑALA EN SU ARTÍCULO 17 QUE LA DEFENSA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL E IRRENUNCIABLE, QUE ASISTE A TODO IMPUTADO. NO OBSTANTE, DEBERÁ EJERCERLO SIEMPRE CON LA ASISTENCIA DE SU DEFENSOR O A TRAVÉS DE ÉSTE, MISMO QUE DEBERÁ SER LICENCIADO EN DERECHO O ABOGADO TITULADO CON CÉDULA PROFESIONAL. LA LEGISLACIÓN PENAL ADJETIVA DEFINE COMO DEFENSA TÉCNICA, LA QUE DEBE REALIZAR EL DEFENSOR PARTICULAR QUE EL IMPUTADO ELIJA LIBREMENTE, O EL DEFENSOR PÚBLICO QUE LE CORRESPONDA, PARA QUE LE ASISTA DESDE SU DETENCIÓN A LO LARGO DE TODO EL PROCEDIMIENTO. SIN PERJUICIO DE LOS ACTOS DE DEFENSA MATERIAL QUE EL PROPIO IMPUTADO PUEDA LLEVAR A CABO. EL DICTAMEN A DISCUSIÓN BUSCA PROHIBIR QUE SE RESTRINGA LA VISITA DE LOS DEFENSORES A LOS CENTROS PENITENCIARIOS, ADUCIENDO ESTADO DE

CONTINGENCIA MÉDICA O PANDEMIA CON LA FINALIDAD DE NO DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. ESTA MEDIDA LEGISLATIVA GARANTIZA EL DERECHO A LA DEFENSA ADECUADA Y TÉCNICA PREVISTA EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL POR LO QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTAMOS NUESTRO APOYO AL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15073/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 15080/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2022 SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15080/LXXVI, QUE

CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE HUERTOS URBANOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, PARA SER ADMITIDO A DISCUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 148 Y 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE ADICIONA EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN LX DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 33.-

I A VIII.....

IX

A) A C).....

D) PROCURAR LA INTEGRIDAD FÍSICA-EMOCIONAL Y DE SALUD DE LOS GOBERNADOS;

E) GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL NIÑO; PROCURANDO EL DERECHO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE SU CONDICIÓN DE MENOR REQUIEREN POR PARTE DE SU FAMILIA, DE LA SOCIEDAD Y DEL MUNICIPIO; Y

F) **PROMOVER ESPACIOS FÍSICOS DENTRO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DEDICADOS AL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS URBANOS A FIN DE IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.**

X.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL**, REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, **EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CÁMARA**; LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO. ASIMISMO, A LA SECRETARÍA, TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.**

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. BUEN DÍA, CON PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES “*AUNQUE EL FINAL DEL MUNDO SEA MAÑANA, HOY PLANTARÉ MANZANOS EN MI HUERTO.* MARTIN LUTERO” DURANTE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL LAS CIUDADES CRECIERON PARA ALBERGAR LA EMIGRACIÓN DE TRABAJADORES QUE LLEGAN DE LAS ÁREAS RURALES PARA TRABAJAR EN LAS NUEVAS FÁBRICAS. PARADÓJICAMENTE PARA QUE LA VIDA EN LOS SUBURBIOS OBREROS SEA TOLERABLE SE DEMUESTRA NECESARIA LA INCORPORACIÓN DE UN REDUCTO DE LA VIDA E EL CAMPO: LA POSIBILIDAD DE CULTIVAR ALIMENTOS PARA AUTOCONSUMO. DESDE ESTE MOMENTO LOS HUERTOS APARECERÁN RECURRENTEMENTE COMO HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES DE LAS ESTRATEGIAS DE SUBSISTENCIA EN MOMENTOS DE CRISIS A LO LARGO DE TODA LA HISTORIA DE LAS CIUDADES. LA SITUACIÓN ACTUAL VUELVE A PLANTEAR A LAS CIUDADES EL RETO DE LA SUBSISTENCIA, EN ESTE CASO NOS ENFRENTAMOS A UNA CRISIS ENERGÉTICA, ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE ESCALA GLOBAL. EL CAMBIO CLIMÁTICO, EL

DESMORONAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO, LAS CRISIS ALIMENTARIAS, HACEN URGENTE REPLANTEAR EL SISTEMA ECONÓMICO, LOS VALORES DE LA SOCIEDAD, LOS ESTILOS DE VIDA Y EL SISTEMA ESPACIAL QUE REFLEJA TODO ELLA: LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE, EL MODELO URBANO Y LA GESTIÓN DEL TERRITORIO. LOS HUERTOS URBANOS HISTÓRICAMENTE HAN JUGADO UN PAPEL DE RESPUESTA URGENTE ANTE EL COLAPSO, PERO SIN TENER QUE LLEGAR A ESE PUNTO PODRÍAN SER PARTE DE UNA ESTRATEGIA MÁS AMPLIA QUE INTENTE REVERTIR LA INSOSTENIBILIDAD DEL MODELO. PARA ELLA LA CIUDAD DEBE CONSIDERARSE DESDE LA PERSPECTIVA SISTÉMICA, ATENDIENDO A LOS CICLOS DEL METABOLISMO URBANO, AL CONTEXTO TERRITORIAL Y A LOS PROCESOS CULTURALES E IDENTITARIOS DE LAS SOCIEDADES QUE LO HABITAN. Y DEBE ATENDER A ESTOS PROCESOS NO AISLADAMENTE, SINO TENIENDO EN CUENTA LAS RELACIONES Y SINERGIAS QUE SE PRODUCEN ENTRE ELLAS, COMO EL ÚNICO MODO DE INCIDIR DE MANERA EFECTIVA EN UNA REGENERACIÓN URBANA ECOLÓGICA, QUE DEBERÍA SER LA SIGUIENTE GRAN REVOLUCIÓN URBANA. EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY NOS PODEMOS DAR CUENTA A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS PUBLICACIONES COMERCIALES EN LA INTERNET, EL CRECIMIENTO QUE SE HA DADO EN ESTE TIPO DE NEGOCIOS, YA SEA QUE PARA QUE NOS ENSEÑEN A CONSTRUIR NUESTRO HUERTO URBANO, O SIMPLEMENTE COMERCIAR SUS PRODUCTOS. SEA POR LO PRIMERO O LO SEGUNDO, LA TENDENCIA ES TRANSITAR HACIA UNA NUEVA CULTURA, Y DADO QUE SUS BENEFICIOS IMPACTAN POSITIVAMENTE EN LA COLECTIVIDAD, ES NECESARIO CONSIDERARLOS DENTRO DE NUESTRA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, PARA GARANTIZAR SU FOMENTO. ES POR ELLA QUE VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. Y COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LOS INVITAMOS A HACER LO PROPIO. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN**, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 15098/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2022 SE LE TURNÓ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 15098/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PARLAMENTO ABIERTO**.

POR LO QUE, LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO**.

ÚNICO: SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 1º.-

EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE REGIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE PARLAMENTO ABIERTO. EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS A LOS QUE HACE REFERENCIA ESTE ARTÍCULO.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA

PRIMERA SECRETARIA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SERÍA ADICIONAR UN ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO”.

NO HABIENDO QUIÉN MÁS DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA **EN LO GENERAL**, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PARLAMENTO ABIERTO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.”

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. MÉXICO FUE EN EL AÑO DE 2011 UNO DE LOS OCHO PAÍSES FUNDADORES JUNTO A ESTADOS UNIDOS, REINO UNIDO, FILIPINAS, BRASIL, INDONESIA, NORUEGA Y SUDÁFRICA DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO; UNA INICIATIVA INTERNACIONAL, INTEGRADA POR SETENTA Y OCHO GOBIERNOS DE TODO EL MUNDO Y CIENTOS DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. SU OBJETIVO ES PROMOVER UN MODELO DE GOBERNANZA MÁS ABIERTA Y HORIZONTAL. EN MÉXICO SE CREÓ LA FIGURA DEL COMITÉ COORDINADOR DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO EN MÉXICO PARA LIDERAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN NACIONAL QUE EN UN GRUPO MULTI-ACTOR INTEGRADO POR EL GOBIERNO DE MÉXICO REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL NÚCLEO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. A LA FECHA LA NOCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO SE HA PUESTO EN PRÁCTICA CON EL ÁNIMO DE HACER QUE LA LÓGICA DE APERTURA GUBERNAMENTAL SEA UNA REALIDAD EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y PODER. EN EL PRESENTE TEXTO

BUSCAR DOCUMENTAR ESTA HISTORIA Y DAR CUENTA DE LOS AVANCES Y LIMITACIONES QUE PRESENTA ESTE NUEVO MODELO DE GESTIÓN Y ESTA SOBERANÍA NO PUEDE SER LA EXCEPCIÓN. UN CONGRESO DEMOCRÁTICO, MODERNO NO SOLO DEBE REPRESENTAR LA PLURALIDAD Y LA DIVERSIDAD, SINO QUE DEBE SER TRANSPARENTE EN SUS FUNCIONES RESPONSABLE POR SUS ACCIONES Y LO MÁS IMPORTANTE DEBE DE SER UN ESPACIO PÚBLICO DISPUESTO AL ESCRUTINIO Y A LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL COINCIDIMOS CON LO EXPUESTO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL SENTIDO DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA RESULTA BENÉFICA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA JURÍDICO – POLÍTICA DEL PARLAMENTO ABIERTO COMO UNA HERRAMIENTA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS PROPICIAR INFORMACIÓN Y PRESENTAR DE FORMA TRANSPARENTE Y SENCILLA. ES POR LO ANTERIOR QUE VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A HACER LO PROPIO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN **EN LO GENERAL**, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 4 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15098/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO, EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. EN EL DICTAMEN EN EL ARTÍCULO 1 SE SEÑALA QUE EL

PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, SE REGIRÁ BAJO LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE PARLAMENTO ABIERTO Y QUE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS A LOS QUE HACE REFERENCIA ESTE ARTÍCULO. ES DECIR, SEÑALA QUE TENEMOS UN PARLAMENTO ABIERTO Y QUE VA HABER MECANISMOS PARA SU EJERCICIO, PERO NO DICE CUÁLES VAN A SER Y QUE ESOS SE VAN A ESTABLECER EN UNA REFORMA POSTERIOR. EL PROBLEMA DE TENER ESTE ARTÍCULO SIN UN TRANSITORIO QUE NOS DIGA CUANDO EL CONGRESO TIENE QUÉ HACER LAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR, ES QUE BÁSICAMENTE DEJA SIN OPERANTE LA REFORMA. ES DECIR, PUEDE QUE EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DIGA QUE TENGAMOS PARLAMENTO ABIERTO, PERO QUE JAMÁS SE HAGAN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y DE LO CONTRARIO SERÍA OBSOLETO Y MUERTO UNA REFORMA QUE ME PARECE MUY BIEN INTENCIONADA Y QUE VA A DEFINIR MECANISMOS DE PARLAMENTO ABIERTO. PERO, LOS ABOGADOS SABEMOS QUE SI NO TENEMOS UN ARTÍCULO TRANSITORIO QUE DEFINA UN TIEMPO DE ENTRADA EN VIGOR Y/O EN ESTE CASO PARA REALIZAR REFORMAS SUBSECUENTES BÁSICAMENTE NO HAY LA OBLIGACIÓN DE LEGISLAR PUEDE QUE NUNCA SUCEDA Y PUEDEN PASAR AÑOS Y QUE JAMÁS SE HAGAN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE, ASÍ COMO EXIGIMOS AL RESTO DE LOS PODERES QUE HAGAN UN BUEN EJERCICIO EN SU ENCARGO, TAMBIÉN NOS OBLIGUEMOS A HACERLO DE LA MISMA FORMA. POR LO QUE, ESTOY PROPONIENDO ADICIONAR UN ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO AL DECRETO PARA QUE SEÑALE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTARÁ CON UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA ADECUAR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. NOVENTA DÍAS HÁBILES ES UN PLAZO BASTANTE AMPLIO, SON MUCHOS MESES, CREO QUE ES UN TIEMPO SUFFICIENTE PARA QUE PODAMOS TRABAJAR EN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN LA COMISIÓN SE ESCUCHÓ ALGUNOS ARGUMENTOS SOBRE QUE TENEMOS UNA COMISIÓN ESPECIAL DE PARLAMENTO ABIERTO, ESA COMISIÓN NO ES DICTAMEN LEGISLATIVO, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LO ES Y CREO QUE PODEMOS ENRIQUECER MUCHO ESTE DICTAMEN BIEN INTENCIONADO CON SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR EN LO PARTICULAR DE LA RESERVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, GRACIAS. PUES EFECTIVAMENTE CREO QUE ES IMPORTANTE ESTABLECER ESTE PLAZO DENTRO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE, DE

ALGUNA MANERA PODAMOS TODOS ESTAR DENTRO DE UNA DINÁMICA, DONDE DENTRO DE UN PLAZO FIJO PODAMOS EMPEZAR A VER REALIZADAS O A VER YA CRISTALIZADAS TODAS ESTAS INICIATIVAS QUE SE HAN DADO Y QUE SE VIENEN PRESENTANDO SOBRE EL PARLAMENTO ABIERTO. ES CIERTO HAY UNA DINÁMICA NACIONAL E INTERNACIONAL ACERCA DE EL CAMINO QUE DEBEMOS DE SEGUIR DENTRO DE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO Y EN CUALQUIER ENTE DE GOBIERNO, SIN EMBARGO, CREO QUE, SI NO ESTABLECEMOS ESTOS PLAZOS, SERÁ MUY, MUY DIFÍCIL QUE PODAMOS VERLO REALIZARSE Y QUE SEA UN EJEMPLO TANTO A NIVEL NACIONAL COMO PARA TODO LO QUE SIGNIFICA NUEVO LEÓN EL ASPIRAR A TENER ESE TIPO DE MEDIDAS A NIVEL NUESTRO ESTADO. ENTONCES, APOYO LA INICIATIVA, EL PUNTO DE RESERVA QUE REALIZA LA DIPUTADA IRAÍS REYES, EN EL SENTIDO DE AGREGAR ESTE TRANSITORIO PARA FIJAR UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS PARA QUE ENTREN EN VIGOR TODAS LAS REFORMAS Y TODA LA APLICACIÓN EN LA MATERIA PARA QUE PODAMOS TENER ESTE PARLAMENTO ABIERTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 23 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO DESECHADO LA RESERVA EN LO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 25 ABSTENCIONES.

NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA REFORMA AL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL PARLAMENTO ABIERTO**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS, ME PERMITO PROPOSER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA VIGENTE LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE FUE EXPEDIDA MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1974, HA SIDO REFORMADA EN VARIAS OCASIONES, UNA DE ÉSTAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES PUBLICADAS CORRESPONDE A UNA PROMOVIDA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y ES MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 501, DONDE DESTACA UNA ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA DE COBRO COMO DERECHOS POR LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS SEGÚN SEA EL CASO, SOBRE TODO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, DONDE ES RECURRENTE LA EXISTENCIA DE CASAS DESOCUPADAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO QUE GENERAN CÚMULO DE BASURA Y MALEZA, ASÍ COMO HOY EL DÍA LOS INCENDIOS, RESULTANDO EN SER UN ACTUAL O POTENCIAL FOCO DE INSALUBRIDAD O DE INSEGURIDAD PÚBLICA. ADVIERTE TAMBIÉN, EN DICHA REFORMA A ESTE ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS, LA INTENCIÓN DE APOYAR A LOS MUNICIPIOS EN SU RECUPERACIÓN DEL GASTO PROponiendo UN COBRO ESPECIFICO COMO DERECHO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, CUANDO POR SÍ MISMOS O POR MEDIO DE UN TERCERO LOS MUNICIPIOS REALICEN LA LIMPIEZA DE CASAS DESOCUPADAS, EN REBELDÍA DE LOS PROPIETARIOS QUE HAGAN CASO OMISO A LA LIMPIEZA, PROMOViendo MANTENER EN ESTADO SALUBRE DICHOS INMUEBLES, ASÍ COMO PARA LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE TODOS SUS HABITANTES. PARA SER EXACTOS, LES COMENTO LA PARTE DEL ARTÍCULO ANTES SEÑALADO, DONDE NOS MENCIONA: "*ARTÍCULO 65.- LOS PROPIETARIOS*

DE PREDIOS CON LOTES BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS DEBERÁN EFECTUAR EL DESMONTE, DESHIERBE O LIMPIEZA DE SU INMUEBLE, RETIRANDO LA RAMAS, BASURAS O ESCOMBRO, TRES VECES AL AÑO A MÁS TARDAR EN LOS MESES DE MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE RESPECTIVAMENTE". INDEPENDIENTEMENTE DE LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ REQUERIR EN CUALQUIER MOMENTO AL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL LOTES BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS, PARA QUE REALICEN LA LIMPIEZA, DESMONTE Y DESHIERBE DE SU LOTE BALDÍO O CASA DESOCUPADA, CUANDO EL MISMO ESTÉ PROVOCANDO CONDICIONES DE INSALUBRIDAD O INSEGURIDAD. DE NO CUMPLIRSE CON LO DISPUESTO EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES EL MUNICIPIO PODRÁ POR SÍ MISMO O MEDIANTE CONTRATACIÓN DE TERCEROS, EFECTUAR EL SERVICIO DE DESMONTE, DESHIERBE O LIMPIEZA DEL LOTE BALDÍO O CASA DESOCUPADA, SEGÚN SEA EL CASO; ESTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLEZCA EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES Y EL PROPIETARIO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR AL MUNICIPIO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ASIMISMO, LA AUTORIDAD COMPETENTE LE IMPONDRÁ UNA MULTA DE TRES A SEIS TANTOS DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDERÍA PAGAR, DEPENDIENDO DE LA REINCIDENCIA". ES MENESTER DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LA OBLIGACIÓN DE LEGISLAR PARA MANTENER AL DÍA NUESTRO MARCO JURÍDICO EN NUESTRA ENTIDAD. ASÍ MISMO, CON MAYOR FRECUENCIA VEMOS EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN NÚMERO ELEVADO DE LOTES BALDÍOS, LOS CUALES EN SU GRAN MAYORÍA SE ENCUENTRAN LLENOS DE BASURA, MALEZA; CONVIRTIÉNDOSE EN FOCOS INSALUBRES, DONDE SE DEPOSITAN ESCOMBRO Y SE GENERAN COMUNIDADES DE ANIMALES ROEDORES E INSECTOS QUE SON NOCIVOS A LA SALUD, ASÍ COMO SE UTILIZAN MUCHAS DE LAS VECES COMO ESCONDITES O BASES DONDE SE ALOJAN DELINCUENTES, PARA COMETER ALGÚN DELITO. ASÍ MISMO, UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE ESTAMOS PADECiendo EN ESTA ÉPOCA DEL AÑO CON LAS ALTAS TEMPERATURAS Y LA POCA PRESENCIA DEL AGUA, ES UNA SEQUÍA ALARMANTE, LO QUE CONLLEVA A UN AMBIENTE PROPICIO PARA INCENDIOS, QUE LA MAYORÍA DE LAS VECES SON CONTROLADOS CON AGUA, DE LA CUAL HOY NO CONTAMOS. ES UN PROBLEMA BASTANTE SERIO Y DEBEMOS DE ATENDERLO DE MANERA INMEDIATA, LA PREVENCIÓN ES INDISPENSABLE EN ESTOS CASOS. POR LO QUE SE HACE UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A VIGILAR QUE LOS LOTES SE ENCUENTREN LIMPIOS EVITANDO CON ESTO, FOCOS DE INFECCIÓN QUE AFECTAN LA SALUD, AL MISMO TIEMPO SE EVITEN INCENDIOS QUE MUCHAS VECES SE VUELVEN INCONTROLABLES, CAUSANDO DAÑOS IMPORTANTES INCLUSO A LOS VECINOS COLINDANTES. SON MUCHAS LAS

SITUACIONES NEGATIVAS QUE PROVOCA UN LOTE BALDÍO O EN ABANDONADO, CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE PRETENDE QUE LOS MUNICIPIOS UTILICEN LAS HERRAMIENTAS LEGALES REFERENTES A LA LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS DEBIDO A QUE LOS ÍNDICES DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS Y DE CASAS ABANDONADAS ES BAJO, POR LO QUE SE LES INVITA A LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN QUE TIENEN COMO FINALIDAD LA RECUPERACIÓN DEL IMPORTE QUE SE GASTA CUANDO POR REBELDÍA EL PROPIETARIO NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES DE LIMPIEZA DE SU PREDIO. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE ESPERA QUE LAS AUTORIDADES SE UNAN SOLIDARIAMENTE PARA RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA Y PROVEER ALGUNA CONTINGENCIA FUTURA YA SEA INSEGURIDAD, INCENDIOS Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. ESTA SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE VIVIMOS ANTE LA ESCASES DE AGUA, AUNADO A LOS INCENDIOS ES FRECUENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE EXHORTO, PARA QUE SE VOTE EN ESTE MISMO MOMENTO EN EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. ACUERDO. PRIMERO.— LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, PARA QUE ACTUALICEN EL INVENTARIO DE LOTES BALDÍOS, CASAS DESOCUPADAS, CON EL FIN DE REGISTRAR SU UBICACIÓN Y VALORAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO. - ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD, PARA QUE REQUIERAN A LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS DE LOTES BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS A REALIZAR LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS.

TERCERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, A QUE FORTALEZCAN TODAS LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS URGENTES DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS Y DE EXISTIR OMISIÓN SE LLEVEN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR EL CRÉDITO FISCAL CORRESPONDIENTE, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL CASO DE LOS PROPIETARIOS QUE HAGAN CASO OMISO A LA LIMPIEZA DE SUS PREDIOS Y ÉSTE HAYA SIDO REALIZADO POR

LA AUTORIDAD. ASÍ LO FIRMAN Y SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES ACUDO ESTA TRIBUNA A MANIFESTAR MI APOYO TOTAL A ESTE EXHORTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA Y AMIGA DIPUTADA NANCY OLGUÍN, A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. INDUDABLEMENTE ESTE TEMA QUE PONE A DISCUSIÓN AQUÍ EN EL PLENO MI COMPAÑERA, ES UN TEMA MUY INTERESANTE, ES UNA QUEJA CONSTANTE EN EL DISTRITO AL CUAL REPRESENTO Y QUE EN SU MOMENTO HEMOS HECHO DE CONOCIMIENTO Y HEMOS SOLICITADO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL ATENDER. SIN LUGAR A DUDAS EL LLAMADO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA QUE UTILICEN LAS HERRAMIENTAS LEGALES QUE SE BRINDAN, SE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SE HAGA EL LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE ESTOS PREDIOS Y CASAS ABANDONADAS PARA QUE LO MANTENGAN LIMPIO, YA QUE COMO BIEN LO COMENTA NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA NANCY, INDUDABLEMENTE POR LOS TIEMPOS QUE ESTAMOS ATRAVESANDO, LAS SITUACIONES ACTUALES, EVITAR Y PREVENIR POSIBLES INCENDIOS. POR OTRO LADO, QUE NO SEAN UN FOCO DE INSALUBRIDAD, QUE COMO BIEN LO COMENTABA, MUCHOS LO QUE SE QUEJAN ES QUE, AL ESTAR LLENOS DE MALEZA, PUES SE CONVIERTEN EN TIRADEROS Y NO SE DIGA LA PLAGA DE ROEDORES Y OTROS ANIMALES QUE PRODUCEN. Y, EL OTRO TEMA MUY INTERESANTE POR SER DEL TEMA DE LA INSEGURIDAD QUE PRODUCE EL QUE ESTOS LOTES ESTÉN LLENOS DE MALEZA QUE NO ESTÉN LIMPIOS Y QUE INDUDABLEMENTE PUES NO CONTRIBUYEN Y AL CONTRARIO PRODUCEN INTRANQUILIDAD E INSEGURIDAD EN NUESTROS VECINOS. ES POR LO CUAL, PUES REITERÓ LA MANIFESTACIÓN A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO Y ASIMISMO PUES INVITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR Y PUES SEGUIR IMPULSANDO Y SEGUIR LLAMANDO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A QUE CONTRIBUYAN A QUE HAGAN EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LOS DUEÑOS DE ESTOS PREDIOS Y DE ESTAS CASAS ABANDONADAS A QUE LOS MANTENGAN LIMPIOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN MÁS DE UNA OCASIÓN YO HE MENCIONADO ANTE ESTA ASAMBLEA LA FAMOSA

FÓRMULA 30 30 30, Y LA ZONA URBANA NO LE ES AJENA; 30 GRADOS DE TEMPERATURA, 30 VELOCIDAD DEL VIENTO Y 30 MENOS HUMEDAD RELATIVA. ESTO EN LOS PRÓXIMOS, AL MENOS DOS MESES, TENDREMOS PRESENTES CONDICIONES CLIMÁTICAS QUE VAN A AFECTAR Y QUE VAN A PERJUDICAR NUESTRA ZONA METROPOLITANA, NO SOLAMENTE CON LA FALTA DE AGUA, SINO TAMBIÉN CON POSIBLES INCENDIOS QUE NO SON FORESTALES, SINO QUE SON INCENDIOS URBANOS. Y EN ESE SENTIDO CREO QUE NUESTRA COMPAÑERA NANCY OLGUÍN, HA PRESENTADO UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL COINCIDIMOS PLENAMENTE EN VIRTUD DE QUE TENEMOS QUE TOMAR MEDIDAS PRECAUTORIAS, MEDIDAS QUE VAN A EVITAR QUE PONGAMOS EN RIESGO INMINENTE A LA POBLACIÓN. EN LA ZONA QUE REPRESENTO, EN LA ZONA NORPONIENTE DE MONTERREY, HAN EXISTIDO DIFERENTES, NO SOLAMENTE INCENDIOS, SINO TAMBIÉN CONATOS DE INCENDIOS A ALTAS HORAS DE LA NOCHE Y AL SER MUY NOCHE LAS AUTORIDADES NO LLEGAN, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO QUE AHORITA SIN AGUA Y SIN AUTORIDADES QUE PUEDEN INTERVENIR SE PUEDE GENERAR UN PROBLEMA DE MAYOR MAGNITUD. ES POR ESO QUE SECUNDÓ ESTA INICIATIVA PENSANDO QUE SI BIEN EN EL BOSQUE LOS INCENDIOS FORESTALES SON ALGO PARTE DEL INCENDIO, PARTE DE LA NATURALEZA QUE EXISTE, EN LA ZONA URBANA NO; EN LA ZONA URBANA LOS INCENDIOS SE PUEDEN PREVENIR, SE PUEDEN PREVER Y UNA FORMA QUE YA CONTEMPLA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL ES SU LIMPIEZA PERIÓDICA, Y NO PIDEN QUE LOS PAVIMENTEN, NO PIDEN QUE LOS ARREGLEN, SOLAMENTE PIDEN QUE LOS CHAPOLEEN, QUE LOS LIMPIEN PARA EVITAR EL EFECTO LUPA QUE SE PROVOCΑ CON EL VIDRIO QUEBRADO Y QUE SE PROVOCΑ POR LA RESEQUEDAD DE LA CAPA FORESTAL QUE EXISTEN EN ESTOS TERRENOS. NUESTRO APOYO A ESTA INICIATIVA QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA. ES CUANTO PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES DESDE LUEGO SOLICITAR QUE SE VOTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO. Y AQUÍ COMO BIEN DICE EL DICHO: "*MATAMOS DOS PÁJAROS DE UN TIRO*"; PRIMER PÁJARO, PUES INVITAMOS A TODOS LOS QUE TENEMOS TERRENOS, LOTES BALDÍOS EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA A LIMPIAR ESTOS LOTES BALDÍOS Y ESTOS TERRENITOS QUE LUEGO TENEMOS AHÍ, Y ME INCLUYO, PORQUE NO LO HACEMOS, Y EN MONTERREY AL MENOS EN CADA COLONIA Y NO IMPORTA DE QUÉ SEGMENTO ECONÓMICO SEA HAY TERRENOS ABANDONADOS. ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN LA LEGISLATURA PASADA YA LE DIO LA HERRAMIENTA A NUESTROS SEÑORES ALCALDES, CUÁNTOS MUNICIPIOS

METROPOLITANOS TENEMOS 10, 12, PUES YO LOS INVITO A ELLOS Y A SUS EQUIPOS DE FISCALIZACIÓN, PUES QUE VAYAMOS, REVISEMOS. INCLUSO, CON ESTA MEDIDA QUE YA ES LA HERRAMIENTA, QUE YA ESTÁ AHÍ EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL VAMOS A AUMENTAR; ÉSTE ES EL SEGUNDO PÁJARO QUE VAMOS A MATAR, VAMOS A INCREMENTAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, NO LO DEJEMOS DE APROVECHAR ESTA HERRAMIENTA QUE TENEMOS AHÍ. ¿POR QUÉ?, PORQUE CON ESTO VAMOS A CONSEGUIR MENOS INSEGURIDAD. EN ESTOS TERRENOS BALDÍOS HA HABIDO VIOLACIONES, SE VENDE DROGA, INCLUSO HAN MATADO PERSONAS. NÚMERO DOS: VAMOS A TERMINAR CON LA INSALUBRIDAD QUE EXISTE, AHÍ HAY RATAS, HAY BICHOS HAY BASURA Y SE PUEDEN PROVOCAR GRANDES INCENDIOS PORQUE ESTAMOS DEJANDO DE ATENDER ESTE TEMA; Y NÚMERO TRES, PUES BUENO, VAMOS A INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL QUE TANTA FALTA HACE TENER BUENOS Y GRANDES INGRESOS DENTRO DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS: MONTERREY, ESCOBEDO, APODACA, SAN NICOLÁS Y ALGUNOS OTROS MÁS. DESDE LUEGO, PUES A FAVOR DEL EXHORTO DE MI COMPAÑERA NANCY OLGUÍN Y ASÍ SE LO PIDO TAMBIÉN A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.***

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. UN PUNTO DE ACUERDO, QUÉ CLARO QUE VAMOS A FAVOR, Y ENTENDIENDO LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE CON LOS INMUEBLES BALDÍOS. ¿QUIÉN TIENE UN INMUEBLE BALDÍO?, EN EL 85% DE LOS CASOS, ES ALGUIEN QUE ESPECULA MERCANTILMENTE CON ESTA PROPIEDAD, EL 15% TIENE QUE VER CON PROBLEMÁTICAS LEGALES DESDE PATRIMONIOS MUNICIPALES, O JUICIOS DE INTESTADO, O QUE TIENE QUE VER CON ASUNTOS DE LA PROPIEDAD LEGAL. POR ESO ES IMPORTANTE ENTENDER EL CÍRCULO VICIOSO QUE GENERAN LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES, COMO DESARROLLADOR DUEÑO DE UNA INMOBILIARIA, ENTIENDO CLARAMENTE QUE MUCHAS PERSONAS COMPRAN ESTAS PROPIEDADES, DURANTE AÑOS NO LE DAN MANTENIMIENTO, GENERAN

POCA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN SU COLONIA, GENERAN AGENTES CONTAMINANTES EN SU COLONIA, GENERAN PROBLEMÁTICAS A SUS VECINOS, PARA LUEGO UNA VEZ QUE LA ESPECULACIÓN MERCANTIL QUE ALCANZÓ, DESARROLLAR Y VENDER. ESO NO LO HACE UN BUEN VECINO, PERO TAMPOCO LA HACE UN BUEN EMPRESARIO. POR ESO ME PARECE QUE ES VITAL IR A FAVOR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ENTRAR A UN PROBLEMA PUNTUAL QUE SUCEDA EN CASI TODAS LAS COLONIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE NUESTRO ESTADO. EL ABANDONO EXISTENTE EN LOS LOTES BALDÍOS GENERA CONDICIONES DE DAÑO PATRIMONIAL A LOS VECINOS, PERO EN LA MAYOR GRAVEDAD DE PROBLEMAS QUE ESTÁN ASOCIADOS A TEMAS DE SALUD Y DE INSEGURIDAD PÚBLICA, QUÉ SUCEDA AHÍ, AFEAS UNA COLONIA, PERO AHÍ TAMBIÉN A VECES SE CONVIERTE EN CENTROS DONDE SE REÚNEN PERSONAS SIMPLE Y SENCILLAMENTE A COMETER DELITOS, DESDE LO MÁS SIMPLE Y LO MÁS SENCILLO QUE ES ESTAR CONSUMIENDO DROGAS, HASTA CUESTIONES MÁS DELICADAS Y MÁS GRAVES. POR ESO EVIDENTEMENTE CLARO QUE VAMOS CON ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO ME PARECE QUE SERÍA VITAL REFORMULAR NUESTRA RELACIÓN CON LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE INMUEBLES BALDÍOS DENTRO DE LAS CONDICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA. CREO QUE ES UNA DISCUSIÓN A LA QUE TENDRÍAMOS QUE ENTRAR PARA PODER OBLIGAR A LAS PERSONAS QUE SI ESTÁN REALIZANDO ALGÚN TIPO DE ESPECULACIÓN MERCANTIL, PARTICIPEN DENTRO DEL DESARROLLO DE BIENESTAR O DE RIQUEZA QUE SE ESTÁ GENERANDO EN ESTAS COLONIAS, PAGANDO MÁS IMPUESTOS, O EN SU CASO, PORQUÉ NO DECIRLO, LLEGAR HASTA SANCIONES, PORQUE NO LIMPIAR UN TERRENO BALDÍO, O TENER CONDICIONES DE HACINAMIENTO, PODER HABLAR HASTA EN SU CASO DE EMBARGOS Y EN SU MOMENTO HASTA REMATE DE ESTOS INMUEBLES QUE SE HAN CONVERTIDO EN UNA PROBLEMÁtica, SOBRE TODO EN COLONIAS QUE TIENEN MÁS DE 25, 30 AÑOS Y SE QUEDARON ESTOS INMUEBLES ABANDONADOS Y LE GENERAN A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE ESTAS COLONIAS ESTA PROBLEMÁtica. CLARO QUE VAMOS A FAVOR Y ES TODO PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, FÍJENSE QUE ESTA PROBLEMÁtica TIENE MUCHOS AÑOS Y SOLAMENTE QUIENES HEMOS HABITADO EN ALGUNA OCASIÓN, ENSEGUITA DE UN LOTE BALDÍO SABEMOS LA CONSECUENCIA QUE SE TIENE. PRIMERO, EN TIEMPOS COMO HOY DE SEQUÍA, LA GENTE NO DUERME ESPERANDO A QUE HORAS SE INCENDIA EL BALDÍO PARA SALVAGUARDAR SU PATRIMONIO, QUE TANTO ESFUERZO SE

TIENE PARA HACER; SEGUNDO, LOS OLORES FÉTIDOS SON MUY SEGUIDO, PORQUE ES UN LUGAR EN DONDE VA Y SE TIRAN ANIMALES MUERTOS, HAY CIENTOS CUANDO NO MILES DE ROEDORES, TIENE UNA CONSECUENCIA PRECISAMENTE DE DELINCUENCIA, COMO BIEN LO DICEN QUIENES ME ANTECEDIERON, ES UN LUGAR FÁCIL DE QUE UN DELINCUENTE QUE VA Y HACE UNA FECHORÍA, PUES AHÍ VA Y SE RESGUARDA, PERO YO CREO QUE HAY QUE IR MÁS ALLÁ DE ESTE BUEN EXHORTO QUE PRESENTA NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA; HAY QUE LEGISLAR EN LA MATERIA. YO ME HE TOPADO CUANDO MANDAS A UN MUNICIPIO A PEDIR EL FAVOR DE QUE TAL O CUAL LOTE BALDÍO, QUE SE HACE EN UNA GESTIÓN NATURAL A NUESTRA PERSONA, SE LIMPIA, TE DICEN: PUES YA LO HE HECHO DIEZ VECES Y ESPERO EL PAGO DEL PREDIAL, PARA VER SI ME QUIERE PAGAR EL CIUDADANO, Y COMO BIEN DICE WALDO, MUCHOS DE ELLOS SON INMOBILIARIOS, DE LOS CUALES HAY MUCHOS RESPONSABLES Y LO DEBO DECIR QUE MANTIENEN SUS LOTES LIMPIECITOS, PERO HAY MUCHOS QUE NO, SI A ESO LE UNAMOS O LE AGREGAMOS EL HECHO DE QUE PUEDE HABER INTESTADOS, TEMAS JURÍDICOS, EMBARGOS, ETCÉTERA, ETCÉTERA LO QUE QUIERE DECIR QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL LE FALTA HERRAMIENTA; YA TIENEN EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL ALGUNA FACULTAD, YO PRESENTE CONJUNTAMENTE CON EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EN NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO UNA INICIATIVA QUE VA MÁS ALLÁ, ESTÁ EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y BUSCA QUE PRIMERO SE AMONESTE AL DUEÑO, AL PROPIETARIO DE ESE LOTE; SEGUNDO, SE LE MULTE; Y TERCERO, YA NO SEA ACREDITOR A NINGÚN TIPO DE DESCUENTO, SINO MÁS BIEN AL DOBLE DE LA MULTA DE LO QUE EN LOS DOS AÑOS O TRES AÑOS ANTERIORES LE HABÍAMOS APERCIBIDO. SI NO LE DAMOS LA HERRAMIENTA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL MUY DIFÍCIL PUEDE HACERLO, HAY LUGARES COMO MI MUNICIPIO GUADALUPE, QUE AÚN TENEMOS CIENTOS Y CIENTOS DE LOTES BALDÍOS, AÚN NO SE ASIENTA AHÍ UN FRACCIONAMIENTO, O UN VECINO ETCÉTERA, ETCÉTERA Y OBTIENIENDO CUANDO RECURRES A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DICE TENDO UN IMPEDIMENTO, PORQUE HAY QUE RESPETAR LA PROPIEDAD PRIVADA Y CLARO QUE HAY QUE RESPETAR LA PROPIEDAD PRIVADA, PERO YO CREO QUE EN LA MEDIDA QUE LE DEMOS HERRAMIENTA A LOS MUNICIPIOS PODRÁN RESOLVER ESTE PROBLEMA QUE TIENE AÑOS Y AÑOS Y AÑOS SUcediendo. EL EXHORTO ES TOTALMENTE ADECUADO, PERO CREO QUE VALE LA PENA QUE TODOS PENSEMOS EN FORMA CONJUNTA EN PRESENTAR UNA INICIATIVA, PLATICAR CON LOS ALCALDES, QUÉ LES FALTA DE HERRAMIENTA JURÍDICA PARA PODER QUE ESO YA NO SUceda. LA VERDAD ES QUE ES UN GRAN RIESGO, CUANDO LLUEVE, PORQUE LLUEVE, CUANDO NO LLUEVE, PORQUE NO LLUEVE, CUANDO

HAY HELADAS, PORQUE HELADAS, SE VUELVE A SECAR EL PASTO Y TODO LO QUE TIENE DE MALEZA. ENTONCES, PUES ES UN PROBLEMÓN, YO CREO QUE HOY POR HOY LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO LE DEBEMOS DE ENTRAR AL TEMA, VER DE QUÉ MANERA JURÍDICAMENTE NECESITA HERRAMIENTAS LOS ALCALDES, LAS ALCALDESAS PARA PODER QUE LOS VECINOS FINALMENTE PUEDAN AGRADECER DE ALGUNA MANERA EL VIVIR EN UN LUGAR DIGNO, PORQUE GRAN ESFUERZO HACE UN VECINO POR TENER UN PEQUEÑO GRAN LOTE PARA VIVIR, Y RESULTA QUE EL VECINO IRRESPONSABLE, PUES NO ESTÁ HACIENDO LO QUE LE TOCA HACER, QUE AL MENOS ES MANTENER LIMPIO SU PREDIO. ENTONCES YO HAGO UN LLAMADO, APOYO OBIAMENTE Y APOYAREMOS ESTE EXHORTO, PERO CREO QUE VALE LA PENA IR MÁS ALLÁ Y LEGISLAR EN LA MATERIA, PORQUE MUCHO FALTA POR HACER PARA ESAS HERRAMIENTAS QUE NECESITA LA AUTORIDAD MUNICIPAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA Tome EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. LA DE LA VOZ LA

DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SALUD EN PLENO SIGLO 21, SE POSICIONA COMO UN FACTOR DE ALTA RELEVANCIA PARA LAS PERSONAS Y SOCIEDADES; LOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA MATERIA HAN PERMITIDO LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA, LO QUE NOS HA PERMITIDO DAR GRANDES PASOS EN LA PROSPERIDAD DE TODAS LAS PERSONAS, ASÍ LO MUESTRA EL INFORME PRESENTADO SOBRE EL PANORAMA ESTADÍSTICO DE LA SALUD MUNDIAL DE 2019 REALIZADA POR LA ONU; EL CUAL REVELA QUE ENTRE EL 2000 Y EL 2016, LA ESPERANZA DE VIDA HA AUMENTADO HASTA LLEGAR A LOS 72 AÑOS. EN NUEVO LEÓN TENEMOS UNA ESPERANZA DE VIDA DE 76 AÑOS, SIENDO FAVORECIDAS LAS MUJERES CON 79 AÑOS Y LOS VARONES CON 74 AÑOS. LOS DATOS SON MUESTRA, DE LA GRAN LABOR QUE SE HA REALIZADO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS DE LAS NACIONES PARA VELAR Y PRESERVAR LA VIDA DE LA POBLACIÓN, Y EL TRABAJO EN CONJUNTO DE TODOS LOS SECTORES POR ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA; NO OBSTANTE, LOS AVANCES EN INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA HAN TRAÍDO CONSIGO NUEVOS RETOS O EN SU CASO AGUDIZADO LAS PROBLEMÁTICAS YA EXISTENTES TAMBIÉN. TAL ES EL CASO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, YA QUE EN ESTE TIPO DE CONTAMINACIÓN; DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), CALCULA QUE CADA AÑO LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE CAUSA 7 MILLONES DE MUERTES PREMATURAS Y PROVOCΑ LA PÉRDIDA DE OTROS TANTOS MÁS MILLONES DE AÑOS DE VIDA SALUDABLE. LA EXPOSICIÓN A ESTE TIPO DE CONTAMINACIÓN, PUEDE TRAER CONSIGO DIVERSOS PROBLEMAS DE LA SALUD ANTES DE PRESENTARSE EL DECESO PREMATURO, Y DE LAS CUALES AFECTAN EN MAYOR PROPORCIÓN A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES; COMO SON NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y MUJERES; DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD QUE AUMENTAN EN PRESENCIA SON: RIESGO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS; ENFERMEDADES CARDÍACAS; DERRAMES CEREBRALES Y CÁNCER DE PULMÓN. ACTUALMENTE LA POBLACIÓN DEL MUNDO, SE ENCUENTRA AFRONTANDO UNA EXPERIENCIA PANDÉMICA PROVOCADA POR EL COVID-19; QUE HA MODIFICADO EL ESTILO

DE VIDA QUE SE CONOCÍA E INTRODUCIÉNDOSE A UNA NUEVA NORMALIDAD, TENIENDO COMO EJE PRINCIPAL, LA SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y EL USO DE MASCARILLAS EN TODO MOMENTO DE LAS ACTIVIDADES. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO EN AÑOS RECENTES HAN INTENSIFICADO LA INVESTIGACIÓN DE LAS CAUSAS, RELACIONADAS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE QUE SE RESPIRA Y LAS ENFERMEDADES; PARTIENDO CON ESTUDIOS PREVENTIVOS CON EL FIN DE DETECTAR E IMPLEMENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA HACER FRENTE A LOS RETOS; TAL ES EL CASO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE ENTRE SUS PUNTOS MANEJA: REDUCIR SUSTANCIALMENTE EL NÚMERO DE MUERTES Y ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS Y LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y EL SUELO; GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS ENERGÉTICOS ASEQUIIBLES, FIABLES Y MODERNOS; REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO PER CÁPITA DE LAS CIUDADES, INCLUSO PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA CALIDAD DEL AIRE Y LA GESTIÓN DE LOS DESECHOS MUNICIPALES Y DE OTRO TIPO. ANTE ESTE CONTEXTO, DONDE EL CAMBIO CLIMÁTICO LOS DIFERENTES TIPOS DE CONTAMINACIÓN Y UN AVANCE POR LOGRAR LA SUSTENTABILIDAD. NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA EN UNA CRUZADA POR RESPONDER ANTE ESTE PANORAMA, SIENDO UNO DE SUS PUNTOS CRÍTICOS, LOS RELACIONADOS A LA CALIDAD DEL AIRE. EN MESES RECENTES, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE DIVULGACIÓN SOCIAL, ACADÉMICO Y CIENTÍFICO DE LA ENTIDAD; SE HA MANIFESTADO UNA PREOCUPACIÓN RELACIONADO A LOS TEMAS DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE, EN CONCRETO CON LA CALIDAD DEL AIRE, YA QUE EN ESTUDIO PRESENTADO POR INVESTIGADORES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY EN FEBRERO DE 2022: REVELÓ UNA POSIBLE RELACIÓN ENTRE LA MALA CALIDAD DEL AIRE Y LOS NACIMIENTOS DE NIÑOS CON LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO. SIN EMBARGO, ESTA NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE PRESENTAN INFORMES O REPORTES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES; CONTANDO CON REFERENTES DE 2020, QUE DE ACUERDO CON EL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO DEL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA 2019; LA ENTIDAD OCUPÓ EL TERCER LUGAR EN INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS A NIVEL NACIONAL, TAN SOLO DESPUÉS DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA CIUDAD DE MÉXICO. ANTE LOS HECHOS ANTERIORMENTE NARRADOS, EL ESCENARIO TIENE RETOS, PERO TAMBIÉN ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE PODEMOS APROVECHAR PARA GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE DE CALIDAD Y A SU VEZ UNA SALUD DIGNA; SIENDO NECESARIO CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS. POR ELLO, EN ARAS DE VELAR POR UNA

SALUD DIGNA E INTEGRAL PARA TODA LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA Y UN MEDIO AMBIENTE DE CALIDAD; EL ESPÍRITU DE ESTE EXHORTO BUSCA QUE SE PONGA EN MARCHA ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AIRE PARA BRINDAR LA CERTEZA Y EMPRENDER LAS ACCIONES NECESARIAS EN BENEFICIO DE TODA LA ENTIDAD. POR LOS CRITERIOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO; EL CUAL SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO:

ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD, SE REALICEN CON CARÁCTER DE URGENTE ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS EN DONDE SE TOMEN EN CUENTA TODAS LAS ZONAS QUE TENEMOS DE MONITOREO AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON LAS AFECTACIONES DE SALUD MÁS FRECUENTES EN LAS ZONAS CON MÁS ALTA CONTAMINACIÓN, PARA EFECTOS DE TENER CONOCIMIENTO DE LAS ENFERMEDADES QUE PUDIERAN TENER RELACIÓN CON LA MALA CALIDAD DEL AIRE Y REALIZAR LAS INTERVENCIONES QUE SE REQUIERAN QUE NOS PERMITAN SOBRE TODO ABATIR LOS RIESGOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN AFECTADA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. UN PUNTO DE ACUERDO DE AVANZADA, PORQUE A FINAL DE CUENTAS SIEMPRE QUE HACEMOS JUICIOS SOBRE LA SITUACIÓN AMBIENTAL Y ESTADO FÍSICO DE LAS PERSONAS NO TENEMOS DE MANERA CONCRETA LOS ANÁLISIS Y LOS ESTUDIOS PERTINENTES QUE NOS PERMITAN EN PRIMERA PARTE TOMAR UNA DETERMINACIÓN DE CUÁLES SON LAS PRÁCTICAS LEGALES QUE SE TENDRÁN QUE IMPLEMENTAR AHÍ. EN MÉXICO, YO NO RECUERDO UN CASO, UN SOLO CASO QUE ESTÉ ASOCIADO A UNA INDEMNAZIÓN POR LA CONTAMINACIÓN DE UNA EMPRESA, EN TEMAS DE SALUD. HA HABIDO CASOS DONDE SE HAN DERRAMADO LÍQUIDOS O HABIDO CUESTIONES ASÍ, PERO NO RECUERDO UN CASO EN TODO EL PAÍS DONDE SE HAYA DADO UNA INDEMNAZIÓN COLECTIVA A PERSONAS CUYO ESTADO DE SALUD SE DETERIORO POR UNA AGENTE CONTAMINANTE DERIVADO DE UN CENTRO DE TRABAJO, O DE UNA EMPRESA, INCLUSO HASTA DE UNA EMPRESA PRODUCTIVA EN EL ESTADO. CREO QUE SERÍA VITAL EN ESTA DISCUSIÓN Y EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE CLARO QUE VAMOS A FAVOR. Y EN ESTAS DISCUSIONES QUE SE VAN A VENIR EN EL VERANO SOBRE LAS REFORMAS PROFUNDAS DE LA CONSTITUCIÓN, EL IR TRANSITANDO Y PONIENDO SOBRE LA MESA LA NECESIDAD, PRIMERO QUE NADA, DE QUE LA MEDICINA

PREVENTIVA SE CONSIDERE DE MANERA ENDÉMICA A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN DETERMINADA REGIÓN PARA PODER DETERMINAR SI VIVIR AHÍ SE CONVIERTA EN UN RIESGO POR EL CONTACTO PERSISTENTE CON AGENTES CONTAMINANTES. PERO, SEGUNDO, UNA VEZ TENIDA LA INFORMACIÓN TENIDA LA INFORMACIÓN, QUE HAYA SANCIÓN, QUE HAYA UNA INDEMNIZACIÓN PERTINENTE, QUE HAYA INDEMNIZACIÓN DE A DEVERAS, INDEMNIZACIONES QUE VERDADERAMENTE OBLIGUEN A LAS PERSONAS QUE EMITEN ESTOS AGENTES CONTAMINANTES QUE PUEDEN DETERIORAR LA SALUD, A ANTES DE TOMAR DECISIONES BASADAS EN EL SUSTENTO ECONÓMICO, PENSAR EN LAS CONSECUENCIAS LEGALES Y OBVIAMENTE TAMBIÉN EN EL DETRIMENTO ECONÓMICO DE ESTAS CONSECUENCIAS. POR ESO QUE CREO QUE ESTA ES UNA GRAN DISCUSIÓN, CREO QUE ES UN GRAN PUNTO DE ACUERDO, PERO QUE DA PARA UNA LEGISLACIÓN MÁS PROFUNDA DE ESTA PROBLEMÁTICA Y PODER DETERMINAR SI EN NUEVO LEÓN HAY AGENTES CONTAMINANTES QUE ESTÉN DETERIORANDO LA SALUD. SI BIEN ES CIERTO, HAY ESTUDIOS COMO LOS MENCIONA LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE ESTÁN LIGADOS A ESTA DINÁMICA Y A ESTA SITUACIÓN, REALMENTE CREO QUE COMO CONGRESO LOCAL NOS QUEDAMOS CORTOS RESPECTO A LO QUE SE PUEDE Y NO SE DIGA EL CONGRESO FEDERAL QUE TAMBIÉN TENDRÍA QUE LEGISLAR EN ESTA MATERIA. CLARO QUE VAMOS A FAVOR PRESIDENTA. GRACIAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO PARA CELEBRAR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ COMPARTIÉDONOS LA DOCTORA. Y LO HACE CON TODA PROPIEDAD, DERIVADO DE SU PERFIL PROFESIONAL. Y QUIERO COMPARTIRLES QUE HACE ALGUNOS MESES POR AHÍ DEL MES DE NOVIEMBRE SU SERVIDORA HIZO DEL USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR ACERCA DE LOS DAÑOS DERIVADOS DEL DIÓXIDO DE AZUFRE QUE GENERA REFINERÍA PEMEX. Y RECUERDO PERFECTAMENTE QUE UNO DE ESOS PUNTOS DE ACUERDO, DE ESOS ELEMENTOS QUE SOLICITAMOS, ERA EL SOLICITARLE A PEMEX ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS PARA VER CUÁL ES EL DAÑO PROVOCADO A LOS VECINOS COLINDANTES EN LA FRANJA DE AMORTIGUAMIENTO QUE COLINDA LA REFINERÍA. Y HOY ME SUMO CON MUCHO GUSTO DOCTORA Y LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO TAMBIÉN LO HACE Y SEGURAMENTE TODOS LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, PORQUE ESTE PUEDE SER EL PRIMER GRAN PASO DEL CAMBIO PRECISAMENTE DE DISCURSO Y DE MENTALIDAD QUE DEBEMOS DE TENER. Y YO CELEBRO QUE UNA DOCTORA LO TRAIGA A LA MESA Y LES VOY A DECIR PORQUÉ,

PORQUE HACE ALGUNOS AÑOS, NO MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, MUCHOS CIUDADANOS LUCHAMOS POR CAMBIAR LOS IMECAS A LOS ICARS. DURANTE DÉCADAS SE MIDIÓ LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR MEDIO DE IMECAS, UNA MEDICIÓN QUE SU TIEMPO FUE BUENA, PERO AL MOMENTO QUE DISCUTIMOS MEDIR LA CONTAMINACIÓN DERIVADA DEL IMPACTO A LA SALUD QUE IBA A TENER EN LO SERES VIVOS, TODO CAMBIO, TODO CAMBIO. ¿Y POR QUÉ CAMBIA? PORQUE ESAS MEDICIONES ES EN BASE A LA EXPOSICIÓN DEL SER HUMANO Y SE MIDE CON LA VARIABLE DE SALUD. POR ESO CAE PERFECTO ESTE POSICIONAMIENTO, PORQUE AL HABLAR DE MEDIR LA RELACIÓN QUE HAY DE CALIDAD DEL AIRE, CON LA CONDICIÓN DE SALUD DE LOS SERES HUMANOS, CAMBIA TODO. Y NOS PODEMOS DAR CUENTA DE ALGO QUE TAMBIÉN YA MENCIONÉ EN ALGÚN OTRO MES, QUE FUE EXACTAMENTE LOS LIMITES PERMISIBLES DE EXPOSICIÓN QUE TIENEN LAS PERSONAS, ES DECIR, LA DOSIS HACE AL VENENO. ES DECIR, EN LA MEDIDA EN QUE MÁS ESTEMOS EXPUESTOS A LA CONTAMINACIÓN VAMOS A TENER MAYOR PROBABILIDAD DE AUMENTAR NUESTRAS O QUE EVOLUCIONEN ALGUNAS ENFERMEDADES QUE YA TENEMOS DETONADAS. Y VOY A CONCLUIR NADA MÁS DICIENDO ALGUNOS PUNTOS DE LOS CUALES SÍ APLICA Y POR LO CUAL CAE PERFECTO ESTE PUNTO DE ACUERDO. CORREDOR URBANO DE SANTA CATARINA, LA ZONA DE ÁLCALI, EN GARCÍA LA ZONA DE LA COLONIA VICTORIA AQUÍ EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, POR SUPUESTO REFINERÍA DE CADEREYTA. SON PUNTOS QUE DEBERÍAN ESTAR ZONIFICADOS PARA ESA RELACIÓN QUE HAY. LA LEY Y LAS MODIFICACIONES A LA LEY AVALAN ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ HACIENDO LA DOCTORA. Y EL CUAL ME SUMO CON MUCHO GUSTO. GRACIAS PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HOY ANTE LA BAJA DE LA PANDEMIA NUEVAMENTE NUEVO LEÓN ENFRENTA OTRA CRISIS POR LA FALTA DEL RECURSO NATURAL DEL AGUA. QUE ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL ESTADO HA GENERADO QUE CIENTOS DE CIUDADANOS BUSQUEN LA FORMA DE CONSERVAR EL AGUA EN SUS HOGARES. COMO SUCEDIÓ EN AÑOS ANTERIORES CON LAS COMPRAS DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA, COMO SANITIZANTES Y ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN, CUBREBOCAS, CARETAS, SE OCASIÓNÓ DESBASTO Y PRECIOS EXCESIVOS POR PARTE DE PERSONAS Y NEGOCIOS QUE SE APROVECHARON DE LA SITUACIÓN EN LA CUAL LOS CIUDADANOS FUERON LOS MÁS AFECTADOS. ESTA PROBLEMÁTICA DE CONSUMO SE REPITE, PERO AHORA ENFOCADO EN LA ACCIÓN DEL ALMACENAMIENTO DEL AGUA, MISMA QUE SE INCREMENTÓ EN GRANDES CIFRAS AL PRESENTARSE EL PROGRAMA ESTATAL “AGUA PARA TODOS”, EL CUAL IMPLICA LA REDUCCIÓN DE LA PRESIÓN DEL AGUA UN DÍA POR SEMANA EN CADA ZONA ESTABLECIDA. ANTE ESTA GRAVE PROBLEMÁTICA DE ESCASEZ HÍDRICA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE HA GENERADO UNA SITUACIÓN DE PÁNICO EN LA COMUNIDAD POR LA POSIBLE FALTA DEL VITAL LIQUIDO, EN DONDE LA CIUDADANÍA COMENZÓ ADQUIRIR PRODUCTOS DE PLÁSTICO COMO TINACOS, TAMBOS, CONTENEDORES, CUBETAS, ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE ALMACENAR EL AGUA. POR LO TANTO, ESTA SITUACIÓN DE CONSUMO SUSCITÓ UNA DEMANDA MUY ALTA EN DICHOS PRODUCTOS, INCLUSO HA HABIDO ESCASEZ, DANDO COMO CONSECUENCIA LA MALA PRÁCTICA DE INCREMENTO EN LOS PRECIOS QUE OFRECEN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. ANTE ESTA SITUACIÓN ES NECESARIO DECIR QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 28 CONTEMPLA LA PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO PARA EVITAR

CUALQUIER TIPO DE ACAPARAMIENTO DANDO COMO CONSECUENCIA EL ALZA DE LOS PRECIOS, Y POR LO TANTO LA CONSTITUCIÓN PROTEGE QUE SE LLEVE A CABO UNA AFECTACIÓN ECONÓMICA PARA LOS CONSUMIDORES. SE ESTIPULA EN LA LEY QUE SE DEBE CASTIGAR, Y A LAS AUTORIDADES PERSEGUIR CON EFICACIA TODA CONCENTRACIÓN O ACAPARAMIENTO EN UNA O pocas MANOS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO NECESARIO Y QUE TENGA POR OBJETO EL TENER EL ALZA DE PRECIOS, TODO ACUERDO, PROCEDIMIENTO, COMBINACIÓN DE LOS PRODUCTORES INDUSTRIALES, COMERCIALES O EMPRESARIOS DE SERVICIOS QUE DE CUALQUIER MANERA HAGAN PARA EVITAR LA LIBRE CONCURRENCIA O LA COMPETENCIA ENTRE SÍ O PARA OBLIGAR A LOS CONSUMIDORES A PAGAR PRECIOS EXAGERADOS Y GENERAL TODO LO QUE CONSTITUYA UNA VENTAJA EXCLUSIVA, INDEBIDA A FAVOR DE UNA O VARIAS PERSONAS Y CON PREJUICIO DEL PÚBLICO EN GENERAL O DE ALGUNA CLASE SOCIAL. TAMBIÉN MENCIONA NUESTRA CONSTITUCIÓN QUE LAS LEYES FIJARÁN BASES PARA QUE SE SEÑALEN PRECIOS MÁXIMOS A LOS ARTÍCULOS, MATERIAS O PRODUCTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA ECONOMÍA NACIONAL O EL CONSUMO POPULAR, ASÍ COMO PARA IMPONER MODALIDADES A LA ORGANIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS ARTÍCULOS MATERIALES O PRODUCTOS A FIN DE EVITAR QUE INTERMEDIACIONES NECESARIAS O EXCESIVAS PROVOQUEN INSUFICIENCIA EN EL ABASTO, ASÍ COMO PROVOCAR EL ALZA DE PRECIOS. TAMBIÉN POR SUPUESTO QUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR TIENE POR OBJETO PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS A LA CULTURA DEL CONSUMIDOR Y PROCURAR LA EQUIDAD, CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LA RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES. EN CONCLUSIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, NUESTRAS LEYES COMO SABEMOS DEBEN PROTEGER A LOS CONSUMIDORES Y TAMBIÉN DEBEN PROPICIAR EL MEJOR CUIDADO DE SUS INTERESES PARA QUE NO SEAN AFECTADOS SUS DERECHOS COMO CONSUMIDORES O CIUDADANOS Y ASÍ SE PUEDA PAGAR UN PRECIO JUSTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN CUMPLIMIENTO PRECISAMENTE DE ESTA LEY FEDERAL DEL CONSUMIDOR, ES POR LO CUAL PROPONGO A SU CONSIDERACIÓN QUE COMO ASAMBLEA PODAMOS EXHORTAR A LA PROFECO A REALIZAR UNA INSPECCIÓN URGENTE QUE VERIFIQUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y QUE AHÍ NO SE ESTÉN COMETIENDO ABUSOS EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES Y QUE APLIQUE EN SU CASO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PRECIOS EXCESIVOS PARA EVITAR UNA AFECTACIÓN ECONÓMICA DESMEDIDA ANTE EL ALZA DE DEMANDA DE PRODUCTOS QUE TENGAN LA FINALIDAD DE ALMACENAR AGUA POTABLE. POR TODO

LO ANTERIOR ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTA ASAMBLEA, QUE EN ESTE MOMENTO SE PUEDA VOTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PARA QUE LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR SOBRE PRECIOS EN LOS PRODUCTOS DE TODO TIPO UTILIZADO COMO CONTENEDORES, O QUE TENGAN LA FINALIDAD DE ALMACENAR AGUA POTABLE Y LLEVE A CABO EN SU CASO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL C. DIP. **JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACTUALMENTE LA ENTIDAD ESTAMOS PASANDO POR UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS QUE SE AGUDIZARON POR LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19, TENIENDO COMO PUNTOS PRINCIPALES LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, UNA CRISIS DEL AGUA Y EL INICIO DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS. SI BIEN, YA SE HAN EMPRENDIDO LAS PRIMERAS ACCIONES DE REACCIÓN PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS, LAS CONSECUENCIAS HAN ALCANZADO A LOS DIVERSOS SECTORES QUE INTEGRAN A NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, A QUIEN MÁS A QUIEN LAS HAN SIDO MAYORMENTE AFECTADOS HAN SIDO LOS CIUDADANOS. YA QUE ANTE LA INCERTIDUMBRE DE CONTAR CON EL AGUA SUFICIENTE PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS SE HAN VISTO EN LA NECESIDAD DE COMPRAR PRODUCTOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE MANERA MASIVA. NO OBSTANTE, LA POBLACIÓN EN DÍAS RECIENTES HA MANIFESTADO QUE ANTE LA ALTA DEMANDA LOS PRODUCTOS SE HAN ELEVADO DE FORMA ALARMANTE SUMANDO EL INICIO DE LA ESCASEZ DEL MISMO. POR ELLO CONSIDERAMOS OPORTUNO EL EXHORTO PRESENTADO, EL CUAL NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR, YA QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE EN UNA SITUACIÓN DE CRISIS SE ESTÁ APROVECHANDO DE MANERA ABUSIVA AGRAVANDO LAS CONDICIONES DE LOS CIUDADANOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL C. **DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “TAL COMO LO MENCIONÓ EL DIPUTADO DE LA GARZA NO, NO ES CIERTO. UN TEMA VITAL LA PANDEMIA, POR LO QUE VIVIMOS CON LA PANDEMIA, SACÓ LO MEJOR Y LO PEOR DE TODOS NOSOTROS. HAY QUE DECIRLO, HUBO CIUDADANOS QUE TUvIERON UN COMPORTAMIENTO EJEMPLAR, QUE ENTENDIERON LAS REGLAS DE SANA DISTANCIA, QUE SE CUIDARON, ETCÉTERA, PERO TAMBIÉN HAY QUE DECIR QUE HUBO QUIÉN APROVECHÁNDOSE EN LA PANDEMIA, APROVECHÓ LA ESPECULACIÓN MERCANTIL Y DISPARÓ PRECIOS; ¿SE ACUERDAN CUANDO EL GEL ANTIBACTERIAL ERA TAN VALIOSO COMO OTRO ARTÍCULO? POR ESO, CLARO QUE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, E INCLUSO ES UN PUNTO ACUERDO QUE TENÍA YO PROYECTADO EN LA MAÑANA, QUÉ BUENO QUE AQUÍ NOS DAN PREMIOS Y NO HAY CACHETADAS, PORQUE SI NO AL DIPUTADO GAONA NOS HUBIÉRAMOS PELEADO, PERO ES VITAL ENTENDER LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ VIVIENDO EL DÍA DE HOY CON EL TEMA DEL AGUA. LAS PERSONAS ESTÁN DESPERADAS CON LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO Y ES NECESARIO QUE, SI ELLOS ESTÁN EN LA POSIBILIDAD, QUIENES PUEDEN DE COMPRAR ESTOS PRODUCTOS QUE AYUDEN A ENFRENTAR LA CRISIS DE MEJOR MANERA, PUES NO HAYA ABUSOS POR PARTE DE COMERCIANTES. PERO, SI ME PERMITE TAMBIÉN EL DIPUTADO GAONA, CREO QUE SERÍA VITAL EN ESTE PUNTO ACUERDO, **SOLICITARLE A LA PROFECO QUE TAMBIÉN NOS INFORME EL CATÁLOGO DE PRODUCTOS AHORRADORES DEL AGUA**. PORQUE TAMBIÉN HAY QUIENES, PESE A QUE TIENEN SUS CISTERNAS, O SU TINACO DESDE HACE TIEMPO, TAMBIÉN ESTÁN DESDE LA ÓPTICA CIUDADANA QUERIENDO PARTICIPAR EN MEJORAR LAS CONDICIONES CON EL TEMA DEL AGUA BUSCANDO VÁLVULAS AHORRADORAS DE AGUA, REGADERAS AHORRADORAS, ETCÉTERA, PERO TAMBIÉN SE HAN PRESENTADO ESCASEZ Y UN INCREMENTO EN LOS COSTOS. CREO QUE VALDRÍA LA PENA ADEREZAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, **UN CATÁLOGO QUE LA PROFECO NOS EMITA UN CATÁLOGO DE TODOS LOS PRODUCTOS QUE TIENEN QUE VER CON EL TEMA DE AHORRO DE AGUA**, PERO TAMBIÉN CON EL TEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, PERO TAMBIÉN CON EL TEMA DEL AHORRO DEL AGUA, PORQUE INSISTO HAY QUIENES DESDE SU ÓPTICA DE ACTIVISTA CIUDADANO, MUY PERSONAL, MUY ÍNTIMA ,MUY DE CASA QUIERE HACER ESTAS MEJoras Y SE ENCUENTRA ALGO, AUNQUE NO LOS ENCUENTRA PORQUE SUS PRECIOS DE UNA SEMANA A OTRO AUMENTARON 200 Y 300 POR CIENTO. CLARO QUE VAMOS A FAVOR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO. GRACIAS PRESIDENTA, GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SU POSICIONAMIENTO DIPUTADO WALDO FERNÁNDEZ, ¿ES UNA ADICIÓN AL EXHORTO DEL DIPUTADO EDUARDO GAONA?”.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LA ADICIÓN EN EL PUNTO DE ACUERDO. *FUE ACEPTADA.*

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.***

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA SOLICITUD QUE ACABA DE SUBIR NUESTRO COMPAÑERO EDUARDO. DE MANERA PERSONAL ME ECHÉ UNA VUELTA A LOS NEGOCIOS QUE ESTABAN EN LA AVENIDA B. REYES, Y PUDE VER LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTABA PORQUE HABÍA FILAS DE CIEN, HASTA TRECIENTAS PERSONAS QUE ESTABAN EN LAS AFUERAS DE LOS NEGOCIOS DE ESOS DONDE VENDEN MATERIAL DE PLÁSTICO. Y PUES ESTABA HACIENDO UN MONTÓN DE CALOR Y LA SITUACIÓN SE ESTABA COMPLICANDO, PORQUE YA JUSTO CUANDO LLEGA SU TURNO DE PASAR A COMPRARLOS PUES LES PONÍAN UN LETRERO DE QUE YA SE HABÍAN TERMINADO LOS BOTES, QUE LLEGARAN EL DÍA DE MAÑANA, A VER SI ALCANZABAN. ENTONCES TOTALMENTE DE ACUERDO, YO VOY A VOTAR A FAVOR, PERO CON TODO RESPETO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, EL PROBLEMA NO SON LAS PERSONAS QUE VENDEN LOS BOTES, ES PROBLEMA ES QUE NUESTRAS AUTORIDADES NO HAN PODIDO SOLUCIONAR LA CRISIS DE AGUA QUE TENEMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE NO SE ESTÁ RESPETANDO EL ROL QUE SE PRESENTÓ EN EL PROGRAMA “AGUA PARA TODOS”. DE NUEVO, VOLVIMOS A TENER COLONIAS EN ESCOBEDO QUE DURARON DÍAS SIN AGUA Y NO SOLAMENTE EL DÍA QUE SE HABÍA ANUNCIADO QUE IBA A VER EL CORTE DE AGUA. Y ADEMÁS, LA GENTE NO SOLAMENTE SE PREPARA CON LOS BOTES QUE COMPRAN, LAS PERSONAS ESTÁN UTILIZANDO CUALQUIER COSA QUE TIENEN EN SU CASA, HASTA ÉSTAS OLLAS DONDE SE HACEN LOS TAMALES PARA ALMACENAR EL AGUA, Y EL DETALLE ES QUE LA GUARDAN Y EN LA MAÑANA EMPIEZA EL DÍA CHECAN EL AGUA Y TIENE EN EL

DÍA UNA CAPA NEGRA QUE ES POR ESTAR EXPUESTOS AL PÉSIMO AIRE QUE TENEMOS EN NUESTRA CIUDAD Y A LAS PARTÍCULAS QUE ESTAMOS RESPIRANDO QUE ADEMÁS DE HACERNOS DAÑO CONTAMINAN TAMBIÉN EL AGUA QUE LAS FAMILIAS ESTÁN GUARDANDO PARA SUBSISTIR. YO REPITO VOY A VOTAR A FAVOR, PERO HAY QUE VISIBILIZAR LOS VERDADEROS PROBLEMAS QUE TIENE NUESTRO ESTADO, PORQUE LO MÁS SENCILLO SIEMPRE ES RESPONSABILIZAR A LA GENTE DE QUE HACE LAS COSAS MAL, DE QUE VENDE LAS COSAS MÁS CARAS, Y LA GENTE, Y LA GENTE, PERO LO QUE YO LES PIDO ES QUE BUSQUEMOS VERDADEROS PROBLEMAS, VERDADERAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE TIENE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ESTOY DE ACUERDO EN EL EXHORTO. TAMBIÉN EN LO QUE HAN COMENTADO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. DECÍA AHORITA LA DIPUTADA BENDICIÓN, QUE BUSCAMOS CULPAR, Y HOY EN DÍA SE CULPA MUCHO AL CIUDADANO, EN ESTE CASO QUE SE INCREMENTAN LOS COSTOS, O LOS PRECIOS, NO SÉ INCREMENTARON UNO O DOS DÍAS. YO YA VEO EN LOS MEDIOS, PUBLICACIONES DONDE OFERTAN TINACOS, RECIPIENTES PARA ALMACENAR EL AGUA. PERO, LA REALIDAD ES QUE NUEVO LEÓN VA A TENER QUE ACOSTUMBRARSE A VIVIR EN UNA NUEVA REALIDAD, ESTO ES LO QUE NOS VA A PROPICIAR ESTA CRISIS DEL AGUA. DE LOS 160 LITROS POR SEGUNDO QUE CONSUME CADA CIUDADANO DIARIOS, PERDÓN 600 LITROS DIARIOS QUE AGUA Y DRENAGE NO REPORTA, PUES VA HABER QUE ACOSTUMBRARSE A VIVIR CON 80 O CON 70 O CON 60. SE NOS DIJO EL DÍA QUE SE IMPLEMENTARON LOS SISTEMAS DEL CORTE, QUE NUEVO LEÓN, QUE LA ZONA METROPOLITANA HABÍA CONSUMIDO 16.5 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO, ESO FUE LO QUE SE NOS DIJO. SI LA REALIDAD FUERA ESA, SI REALMENTE SE HUBIERAN OFERTADO 16.5 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO, NO HUBIERA HABIDO PROBLEMAS QUE ES LO QUE CONSUME LA ZONA METROPOLITANA. Y EL OTRO ASUNTO ES, QUE NO LOS HAY, TENEMOS QUE ENTENDER QUE NO HAY ESOS 16 MIL 500 LITROS POR SEGUNDO. SI

AHORITA HACEN CUENTAS Y ESCUCHANDO A LOS DIRECTIVOS DE AGUA DRENAJE, NOS VAMOS A DAR CUENTA QUE EL CUCHILLO APORTA 5 MIL, HOY REPORTABAN DE LA PRESA DE LA BOCA 300, DE CERRO PRIETO, ESTARÁN ENVIANDO ALREDEDOR DE 1.000, 1.100 HICE LA CUENTA AHORITA, NOS SUMAN MÁS QUE 6 MIL 500 LITROS POR SEGUNDO, EL RESTO SON LOS POZOS. ¿CUÁNTOS SERÁN?, NO SABEMOS DE 3500, 4.000 LITROS POR SEGUNDO. TE VA A SUMAR 11.000 A UNA ZONA METROPOLITANA QUE REQUIERE 16 MIL 500, NI LOS PUDIERON SURTIR, NI SE PUDIERON ALMACENAR, PORQUE NADIE PUEDE ALMACENAR LO QUE NO TIENE. SI TE ESTÁN SURTIENDO, SI TE ESTÁN LLEGANDO A LA ZONA METROPOLITANA 11, 12.000 LITROS POR SEGUNDO, CÓMO ALMACENAS PARA SURTIR 16.000 Y LUEGO RESPONSABILIZAR AL CIUDADANO DE QUE NO HAY AGUA Y DE QUE TAL PROBLEMA PORQUE CONSUMISTE 16.000. ¿DE DÓNDE LOS CONSUMISTE SI NO ME LOS OFERTAS? SI ME HUBIERAS OFERTADO DE 16 MIL 500 LITROS POR SEGUNDO NO HUBIERA TENIDO PROBLEMAS; EL PROBLEMA ES QUE NO HAY, HAY UNA ESCASEZ DE LLUVIAS, HAY UNA ESCASEZ DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS QUE HA OCASIONADO UN PROBLEMA EN CIERRO PRIETO Y QUE A SU VEZ EN LA PRESA DE LA BOCA ESTE PARÉNTESIS, “POCO LO QUE O ALMACENA”, EL PROBLEMA ES QUE LOS MANTOS ACUÍFEROS BAJAN. ESA ES LA REALIDAD DEL ESTADO Y DE LA ZONA METROPOLITANA. LA ZONA METROPOLITANA NO TIENE MÁS QUE 11 MIL, O 12 MIL LITROS POR SEGUNDO EN ESTOS MOMENTOS, Y ESO ES LO QUE PODREMOS CONSUMIR, Y A ESO NOS TENDREMOS QUE ACOSTUMBRAR. AGUA Y DRENAJE ESTÁ HACIENDO LO CONDUCENTE, PERFORAR, INCORPORAR, PERFORAR, INCORPORAR, PERFORAR, INCORPORAR, PERO SON POZOS DE 15, DE 20, DE 8, DE 40 LITROS POR SEGUNDO, CUANDO CERRO PRIETO ABASTECÍA 6.000. NECESITAS CIENTOS Y CIENTOS DE POZOS PARA CONTRARRESTAR LO QUE CERRO PRIETO ESTÁ DEJANDO DE UTILIZAR. EN CONCRETO, A FAVOR DEL EXHORTO. HABRÍA QUE PREGUNTAR EL COMERCIANTE SI SU COSTO DE REPOSICIÓN ¿CUÁL ERA REALMENTE?, NO NADA MÁS ASUMIR UNA POSICIÓN DE QUE SE QUIERE ENRIQUECER EN BASE A LA NECESIDAD. Y SEGUNDO, ACEPTAR LA REALIDAD, NO HAY AGUA, VAS A VIVIR CON MENOS Y ESPERA QUE VUELVA A LLOVER PARA QUE LAS PRESAS EN ESTE CASO CERRO PRIETO QUE ES LA MÁS IMPORTANTE; MÁS IMPORTANTE PORQUE ES LA QUE SURTÍA MÁS, SURTÍA MÁS QUE EL CUCHILLO. EL CUCHILLO TIENE MÁS AGUA, PERO NO LLEGA, LLEGAN ÚNICAMENTE 5 MIL LITROS. QUE LLUEVEN EN LAS ZONA CITRÍCOLA DEL SUR DEL ESTADO PARA QUE CERRO PRIETO RECUPERE SU AGUA Y ENTONCES SI PUEDA SURTIR LOS 16 MIL 500 LITROS POR SEGUNDO QUE NECESITA ESTA ZONA METROPOLITANA. SI NO NOS ACOSTUMBRAMOS A VIVIR CON LA VIDA CON LA MITAD, VOLVERÁ A HABER PROBLEMAS MUY PRONTO. GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. EL AUMENTO DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ES UN TEMA QUE SIN LUGAR A DUDAS NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA. LAS PERSONAS QUE AQUÍ VIVIMOS BUSCAMOS UN ESTADO MÁS LIMPIO, YA QUE LA MALA CALIDAD DEL AIRE TIENE CONSECUENCIAS EN LA SALUD. HACE DOS PUNTOS DE ACUERDO, ESTUVIMOS HABLANDO SOBRE LA NECESIDAD DE ESTUDIOS SERIOS, QUE NOS PERMITAN CONOCER CONDICIONES ENDÉMICAS DERIVADAS DE PROCESOS DE CONTAMINACIÓN. CON EL ARRANQUE DEL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, EL GOBIERNO DEL ESTADO ANUNCIÓ LA VERIFICACIÓN VEHICULAR PARA AUTOMÓVILES PARTICULARES, ÉSTA COMENZARÁ DE MANERA VOLUNTARIA Y GRATUITA PARA LOS CIUDADANOS Y EN EL CASO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES SERÁ OBLIGATORIA. ¿CUÁL ES EL TEMA CON LA VERIFICACIÓN? BUENO ALLÁ DE 1991, SI MAL NO RECUERDO, 1994, FUE CANCELADA LA

VERIFICACIÓN VEHICULAR. EN AQUEL TIEMPO NI SÍQUIERA ERA NUEVO LEÓN EL INFIERNO DE CONTAMINACIÓN QUE TENEMOS EL DÍA DE HOY. Y FUE CANCELADA PORQUE LAMENTABLEMENTE LAS Y LOS CIUDADANOS EMPEZARON A QUEJARSE PÚBLICAMENTE DE UN MAL ENDÉMICO QUE TIENE NUESTRO PAÍS QUE ES LA CORRUPCIÓN. SE QUEJARON DE QUE ERAN PENALIZADOS CON EL TEMA DE LA VERIFICACIÓN, QUE ERAN EXTORSIONADOS PARA PASAR SUS PRUEBAS, QUE LES PEDÍAN DINERO Y POR ESO EL PROGRAMA FINALMENTE SE ACABÓ YO CELEBRO QUE ESTA ETAPA INICIAL SEA UN PROGRAMA GRATUITO PORQUE ENTONCES LA GRATUIDAD GARANTIZA EN UNA BUENA PARTE LA POSIBILIDAD DE QUE NO HAYA ACTOS DE CORRUPCIÓN AUNQUE LUEGO HABRÁ QUE VER CUÁLES SON, QUÉ VA A PASAR SI NOS PASAS LA PRIMERA VERIFICACIÓN, SI HABRÁ UNA SEGUNDA VERIFICACIÓN, UNA TERCERA VERIFICACIÓN, ETCÉTERA. POR ESO, PRESENTO HOY ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE, AUNQUE YO PÚBLICAMENTE, INCLUSO LO MENCIONABA HACE UN MOMENTO DIPUTADO CUANDO TRABAJE EN GOBIERNO DEL ESTADO SIEMPRE HE DICHO QUE LAS VERIFICACIONES VEHICULARES SE PENALIZA AL CIUDADANO, QUE LA VERIFICACIÓN VEHICULAR GENERA CORRUPCIÓN, PERO SOBRE TODO CUANDO ESTUVIMOS EN PANDEMIA VER NUESTRO CIELOS CUANDO ESTÁBAMOS TODOS ENCERRADOS CON ALTAS DOSIS DE CONTAMINACIÓN IMPLICAN QUE NECESARIAMENTE LAS FUENTES MÓVILES ES EL PROBLEMA PRINCIPAL. POR ESO HOY PRESENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA SOLICITAR SE GIRE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME A ESTA SOBERANÍA, CUÁL SERÍA LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, EN QUÉ CONSISTE ESTE PROGRAMA, LOS COSTOS POR CONCEPTO DE VERIFICACIÓN, QUE YA SE HA DICHO QUE ES GRATUITO, QUÉ BENEFICIOS IMPLICA SU OPERACIÓN, Y ASIMISMO RINDA INFORMACIÓN SOBRE LOS TÚNELES DE VERIFICACIÓN ADQUIRIDOS PARA ESTE FIN Y EN DONDE SE PLANEA SU INSTALACIÓN. CUÁL ES EL TEMA DE FONDO QUE PLANTEÓ HOY AMIGAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ES DARLE LA INFORMACIÓN EN QUÉ VA A CONSISTIR ESTE PROGRAMA, PERO SOBRE TODO QUÉ VA A SUCEDER SI POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA TU VEHÍCULO NO PASA LA VERIFICACIÓN PORQUE ENTRE LA LEY Y LA REALIDAD HAY CORRUPCIÓN, POR ESO ES ESTA PREOCUPACIÓN QUE PLANTEO EL DÍA DE HOY Y QUE ADICIONALMENTE ES UNA PREOCUPACIÓN QUE HAN EXPRESADO

LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES TODO PRESIDENTE Y LE PEDIRÍA DE SER POSIBLE SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN 2021 TUVIMOS NADA MÁS Y NADA MENOS QUE 223 DE 365 DÍAS CON AIRE SUCIO. DESDE ENTONCES HEMOS TENIDO EMERGENCIAS AMBIENTALES, HEMOS TENIDO ANUNCIOS MEDIÁTICOS POR PARTE DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, HEMOS DISCUTIDO TEMAS EN LA AGENDA COMO LOS IMPUESTOS VERDES, COMO LAS MULTAS A FÁBRICAS, HEMOS APROBADO AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO NUEVOS DELITOS AMBIENTALES Y HEMOS AUMENTADO LAS PENAS PARA LOS YA EXISTENTES. HEMOS DISCUTIDO LOS ÚLTIMOS AÑOS TAMBIÉN, SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EXISTA UNA VERIFICACIÓN VEHICULAR. EN 2018 SE APROBÓ UN INCREMENTO EN LOS DERECHOS VEHICULARES, CONCRETAMENTE EN EL REFRENDO Y EN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, EL ARGUMENTO QUE DIO EL EJECUTIVO A ESTE CONGRESO A LA LEGISLATURA ANTERIOR, FUE QUE CON ESOS RECURSOS SE IBA A SOLVENTAR EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR. Y EL 24 DE OCTUBRE DE 2020 EL GOBIERNO DEL ESTADO SE ECHÓ PARA ATRÁS, CANCELÓ EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON TODO Y QUE ESTE CONGRESO LE HABÍA AUTORIZADO 200 MILLONES DE PESOS PARA PODER IMPLEMENTARLO. ES MUY INTERESANTE LO QUE COMENTA NUESTRO COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ, PORQUE ÉL ACABA DE MENCIONAR QUE ENTRE LA LEY SU APLICACIÓN Y LA REALIDAD, EXISTE UNA ENORME DISTANCIA. ¡CLARO QUE HAY UNA ENORME DISTANCIA, ENTRE TODOS LOS DELITOS AMBIENTALES CREADOS!, LAS PENAS INCREMENTADAS, EL PRESUPUESTO APROBADO Y TODAS LAS LEYES QUE HEMOS REFORMADO AQUÍ CON LOS 223 DÍAS DE AIRE SUCIO. EFECTIVAMENTE, LA LEY ESTÁ MUY LEJOS DE LA REALIDAD. LAS LEYES QUE HEMOS APROBADO AQUÍ, ESTÁN MUY LEJOS DE DARLE RESPUESTA A LAS Y LOS CIUDADANOS, SE NECESA VOLUNTAD POLÍTICA. HEMOS DICHO MUCHAS VECES QUE EL PROBLEMA AMBIENTAL, ES UN PROBLEMA DE COSTOS, Y SÍ AMIGAS, AMIGOS CHÉQUENSE ESTO, CUANDO LE PREGUNTAMOS A ALGUNOS RESPONSABLES DE LA INDUSTRIA DICEN, QUE LA CULPA DE LA CONTAMINACIÓN ES DE LOS QUE UTILIZAMOS EL VEHÍCULO PARTICULAR, PERO LUEGO LE PREGUNTAMOS QUIENES UTILIZAMOS EL VEHÍCULO PARTICULAR, Y DICEN QUE ES CULPA Y RESPONSABILIDAD DE LA INDUSTRIA. Y HASTA POR AHÍ ME ACUERDO DE ALGUNOS FUNCIONARIOS QUE DIJERON QUE ESTO ERA CULPA DE LAS CARNES ASADAS Y DE LAS

FOGATAS QUE HACÍAN LOS ALBAÑILES, O DE LAS PEDRERAS, O DE LA REFINERÍA; ¿NO SERÁ QUE TODOS TENEMOS UNA PEQUEÑA O UNA GRAN RESPONSABILIDAD EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE?, PORQUE LO QUE SÍ ES CIERTO ES QUE LLEVAMOS AÑOS DEBATIENDO LEYES QUE DESPUÉS COMO DIJO EL DIPUTADO WALDO, NO SE APLICAN. HOY, MÁS QUE CUALQUIER TEMA MEDIÁTICO, ES URGENTE QUE NOS CONCENTREMOS EN DOS GRANDES PRIORIDADES AIRE Y AGUA. FÍJENSE QUE DELICADO ESTO. AMIGAS Y AMIGOS, AIRE Y AGUA. VIVIMOS EN UNA CIUDAD EN LA QUE SE ESTÁ ACABANDO EL AGUA Y DONDE ESTAMOS RESPIRANDO UN AIRE CONTAMINADO QUE ENFERMA Y MATA A MILES DE PERSONAS CADA AÑO. ¿NO SERÁ MÁS IMPORTANTE ATENDER ESAS PRIORIDADES QUE CUALQUIER OTRO TEMA MEDIÁTICO O POLÍTICO QUE TENGAMOS EN EL DÍA A DÍA? ASÍ DE GRAVE ES LA SITUACIÓN EN LA QUE VIVIMOS HOY, EFECTIVAMENTE NO HAY AGUA, EL AIRE ESTÁ CONTAMINADO Y SI EFECTIVAMENTE ES URGENTE UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, PERO UN PROGRAMA REALISTA, UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN CON REGLAS CLARAS Y QUE SÍ DE RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS EL DÍA DE HOY. SIN OLVIDAR, QUE ESTA VERIFICACIÓN DEBE APLICAR TAMBIÉN NO SOLO PARA LAS FUENTES MÓVILES, SINO TAMBIÉN PARA LAS FUENTES FIJAS Y PARA TODOS LOS AGENTES QUE ESTAMOS ENSUCIANDO EL AIRE, SIENDO QUE ES UN DERECHO HUMANO EL MEDIO AMBIENTE SANO. PARA QUE LOGREMOS ESTO AMIGAS Y AMIGOS TENEMOS QUE PONER ESTO COMO PRIORIDAD Y TRABAJAR EN EQUIPO. ES POR ESO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL Y UN SERVIDOR APOYAMOS EL EXHORTO DEL COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. YO CREO QUE EL DIPUTADO LUIS SUSARREY, SE ME ADELANTÓ A MUCHO DEL DIAGNÓSTICO QUE YA TENEMOS SOBRE EL AIRE EN NUEVO LEÓN. QUIERO DEJAR CLARO QUE LA DEFINICIÓN PARA LOS QUE NO SABEMOS MUCHO DE ESTE TEMA, CUANDO NOS LO EXPLICAN NOS DICEN, HAY TRES FUENTES DE CONTAMINACIÓN: UNA ES LA ISLA ANTROPOGÉNICA, PORQUE SE LE OCURRIÓ A DIEGO MONTEMAYOR FUNDAR LA CIUDAD AQUÍ EN MEDIO DEL DESIERTO Y HAY TIERRA Y VA A HABER TIERRA TODA LA VIDA Y VA A HABER POLVAREDA Y VAMOS A ESTAR INMERSOS EN UNA LUGAR QUE POR SU PROPIA ANTROPOLOGÍA VAMOS A LLAMARLE ES SUJETA CONTAMINACIÓN DE AIRE. ESAS PARTÍCULAS NO SON TAN PELIGROSAS; LUEGO, ESTÁ LA PARTE DE LAS PARTES FIJAS QUE SON PRINCIPALMENTE LA INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS LUGARES QUE

PRODUCEN CONTAMINACIÓN FIJA QUE AHÍ DONDE ESTÁ EL PROBLEMA ESE OBIAMENTE EN LA CONTAMINACIÓN DE GENERACIÓN DE PARTÍCULAS, Y LAS PARTÍCULAS PM Y 2.5 ¿VERDAD?, ES DE LA GENERACIÓN DE DIÓXIDO DE AZUFRE, ETCÉTERA. Y AHÍ SE HA HECHO UN INVENTARIO DE ESA CONTAMINACIÓN; Y ESTÁN LAS FUENTES MÓVILES, QUE SON A LAS QUE WALDO, HACE REFERENCIA CON LA VERIFICACIÓN VEHICULAR. ENTONCES EL CONJUNTO DE LAS TRES FUENTES DE CONTAMINACIÓN ES LO QUE NOS GENERA UN PROBLEMA COMPLEJO DE IDENTIFICAR, DIAGNOSTICAR Y RESOLVER, PERO PARA ESO ESTE CONGRESO EN LA LEGISLATURA PASADA, BIEN DIJO LUIS, SE AUTORIZARON 250 MILLONES, LUIS. YO LO SÉ, PORQUE YO ESTABA EN EL CONSEJO DE NUEVO LEÓN CUANDO TENEMOS QUE AUTORIZAR ESAS INVERSIONES. Y SE HIZO UN PROGRAMA PARA INVERTIR EN EQUIPO DE VERIFICACIÓN EN REPONER Y RECUPERAR LAS ESTACIONES DE VERIFICACIÓN QUE ESTABAN EN MAL ESTADO Y SE INCLUYÓ LA COMPRA DE EQUIPO DE VERIFICACIÓN MÓVIL PARA ATENDER A LA PARTE DE LOS VEHÍCULOS Y HACER ESTACIONES QUE SE MOVIERAN POR LA CIUDAD PARA IR VERIFICANDO A LOS AUTOMÓVILES. LA LLEGADA DEL COVID PROVOCÓ QUE ESE DINERO, COMO BIEN DIJO MI COMPAÑERO SUSARREY, SE CANCELARA EL PROGRAMA DE LOS 250 MILLONES, Y NO SE LLEVÓ A MUCHO. OTRO DE LOS OBJETIVOS, ERA GENERAR UN INSTITUTO DEL AIRE, DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, DONDE SE EQUIPARÁN Y SE CENTRALIZARÁ TODA LA INFORMACIÓN DE LAS ESTACIONES DE MONITOREO AMBIENTAL Y PODER TENER UN VERDADERO FUENTE CIENTÍFICA DE LO QUE ESTABA PASANDO EN NUESTRA CIUDAD, PARA PODER GENERAR LAS ALERTAS CON CONFIABILIDAD PARA LA POBLACIÓN. ENTONCES AUNADO ME LO QUE DICE WALDO, YO CREO QUE EL EXHORTO TAMBIÉN WALDO, SI ME PERMITES ES QUE NOS INCLUYAN UN POCO DE LO QUE RECUPERARON DEL PLAN “PRO AIRE NUEVO LEÓN” QUE EXISTÍA Y QUE AHORA EL ESTADO ESTÁ SACANDO POR MEDIO LA SECRETARIA MEDIO AMBIENTE EL NUEVO PROGRAMA DE AIRE. ENTONCES HAY QUE INCLUIR LA VERIFICACIÓN VEHICULAR COMO BIEN DIJO LUIS, LA VERIFICACIÓN FIJA, ¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO AL RESPECTO O QUÉ SE VA A HACER?, ¿CON CUÁNTO PRESUPUESTO CUENTAN?, PORQUE SI NO LE ASIGNAN PRESUPUESTO Y NO TRABAJAMOS COMO CONGRESO EN LA GENERACIÓN DEL INSTITUTO DE LA CALIDAD DEL AIRE, QUE SON TODOS NUESTROS PENDIENTES, PUES TENEMOS QUE PREPARARNOS CON TODA ESTA INFORMACIÓN QUE TÚ ESTÁS PIDIENDO CONFORME A LA VERIFICACIÓN VEHICULAR, PERO COMPLEMENTARIA MUY BIEN LO QUE DIJO LUIS, LA PARTE FIJAS. LOS EMPRESARIOS ESTÁN DE ACUERDO EN EMPEZAR A INVERTIR EN MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE POLVOS, EN MÉTODOS DE LIMPIEZA DE TODOS ESOS

CONTAMINANTES QUE HAY, PERO TENEMOS QUE ACERCARNOS A ELLOS PARA EDUCARLOS, NO ESTAMOS EN LA CULTURA. NO TENEMOS EN NUESTRA CULTURA LA INVERSIÓN EN MÉTODOS DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN. ENTONCES, TAMBIÉN QUISIERA SABER EL ESTADO QUÉ VA A SER AL RESPECTO, QUE NOS PRESENTE SU PLAN INTEGRAL, A LO MEJOR TENEMOS QUE LLAMAR ALFONSO MARTÍNEZ, A QUE VENGA A PRESENTARNOS SU PROGRAMA NUEVO DE AIRE PARA CONOCERLO, Y QUE EL CONGRESO PUEDA ASIGNARLE RECURSOS PARA QUE PUEDA FUNCIONAR. ENTONCES. ME UNO A TU EXHORTO WALDO, CREO QUE YA LE DIMOS MUCHO VUELTAS A ESTE TEMA, LA CIUDAD NO SE VA A DETENER Y SI NO HACEMOS ALGO PROGRESIVAMENTE PARA QUE LA INDUSTRIA CONTAMINE MENOS, PARA QUE LOS VEHÍCULOS VAYAMOS TRANSFORMÁNDONOS EN COMBUSTIBLES Y ENERGÍAS MÁS LIMPIAS, NO VAMOS A PODER SEGUIR VIVIENDO AQUÍ. NUESTROS HIJOS YA ESTÁN ENFERMOS, YA HAY DICTÁMENES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, YA SALIERON LOS ESTUDIOS DEL DAÑO PULMONAR QUE ESTÁN HACIENDO LAS PARTÍCULAS 2.5. ENTONCES, ES TIEMPO DE ACCIÓN VAMOS A VER COMO ESTE EXHORTO WALDO, PUEDE GENERARNOS ¿CUÁL ES EL PROGRAMA Y EL PLAN DEL ESTADO PARA LLEGAR DENTRO DE LOS SEIS AÑOS SIGUIENTES? A PONER UNA BUENA CANTIDAD DE DINERO EN LA PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE EL CUIDADO O MÁS BIEN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE. MUCHAS GRACIAS. CUANTO PRESIDENTE".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "BUENO, NADA MÁS HAGO EL USO DE LA PALABRA PARA SECUNDAR ESTA PROPUESTA QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ. CREO QUE LO IMPORTANTE PARA CUALQUIER TIPO DE POLÍTICA PÚBLICA Y CUALQUIER PROYECTO Y PROGRAMA QUE BUSQUE SER UN MARCO DE REFERENCIA PARA CAMBIAR LA ACTUALMENTE LAS MALAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL AIRE, COMO ESTE PROYECTO DE VERIFICACIÓN, PUES EVIDENTEMENTE LO TENEMOS QUE CONOCER. PRIMERO CONOCER CUÁLES SON SUS ALCANCES, SABER CUÁL ES LA FINALIDAD. AL FINAL DÍA CUANDO ES ALGO NADA MÁS PUES PARA SABER A VER CÓMO ANDAMOS, PUES ES COMO CUANDO VAS A UN MÉDICO Y DICES, PUES TÓMAME LA PRESIÓN PARA VER CÓMO ANDO ¿VERDAD?, PERO SI NO TOMAS MEDICAMENTOS, SI NO HACES EJERCICIO, SI NO HACES UNA SERIE DE COSAS, PUES EVIDENTEMENTE NO VA A SERVIR ABSOLUTAMENTE DE NADA. POR ESO YO ESTOY DE ACUERDO EN CONOCER MÁS ESTE PROYECTO, PERO ADEMÁS SI QUIERO DEJAR CLARO ALGO; NO PODEMOS, Y ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS TAMBIÉN TENGAMOS MUY

CLARO, QUE HAY DIFERENTES TIPOS DE CONTAMINANTES, ESTE CASO DE LA VERIFICACIÓN ESTÁ HABLANDO DE ATENDER DOS TEMAS: EL MONÓXIDO DE CARBONO Y LAS PARTÍCULAS MENORES A 10 MICRAS, DERIVADA DE LA RODADA DE LA LLANTA; Y LA DEL MONÓXIDO, PUES EVIDENTEMENTE POR LA MALA GASOLINA Y POR EL TEMA DEL CAMBIO DEL ACEITE. ENTONCES, SI TENEMOS QUE TENER PRESENTE COMO LEGISLADORES Y YA DEJAR UN POCO A UN LADO ESTE DISCURSO DE QUE: “LA INDUSTRIA TAMBIÉN CONTAMINA, POR ESO LA VERIFICACIÓN NO SERVIRÍA”; NO, SÍ SIRVE, SÍ SIRVE, NOS DIAGNÓSTICA Y NOS AYUDA. EN LO QUE SI YO NO ESTARÍA DE ACUERDO ES QUE SOLAMENTE OBSERVEMOS UNA SOLA FUENTE, HAY QUE OBSERVAR BIEN COMO LO DICE MI AMIGO ANTONIO ELOSÚA, DIFERENTES FUENTES Y SU COMPORTAMIENTO. SI HOY SE PRESENTA UNA POLÍTICA PÚBLICA, O UN PROGRAMA PARA ATACAR LA VERIFICACIÓN VEHICULAR, PUES YO TAMBIÉN ESTARÍA ESPERANDO ESCUCHAR UN PROGRAMA PARA ATACAR LAS FUENTES FIJAS, LAS FUENTES DE ÁREA, VERDAD Y TAMBIÉN LAS CONDICIONES ANTROPOGÉNICA, LOS HÁBITOS DE LOS CIUDADANOS QUE TAMBIÉN GENERAN IMPACTOS EN EL MEDIO AMBIENTE. ENTONCES, SECUNDAMOS ESTE ESTE PROYECTO, ESTE PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO WALDO, EN ARAS DE TENER MÁS INFORMACIÓN Y DESEANDO DE TODO CORAZÓN QUE FUNCIONE PORQUE SI CIEN PERSONAS, MIL PERSONAS DIEZ MIL PERSONAS, UN MILLÓN DE PERSONAS CAMBIAN SU MENTALIDAD, EVIDENTEMENTE VA A CAMBIAR TAMBIÉN LA REALIDAD DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA RECORDAR QUE PEDÍ UN AGREGADO PARA QUE, ASÍ COMO LO DIJO MI COMPAÑERA BRENDA, SE INCLUYA NO SOLAMENTE LA INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, SINO TAMBIÉN CUÁL VA A SER EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN INDUSTRIAL Y CUALQUIER OTRO PROGRAMA QUE ESTÉ RELACIONADO CON EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE EN LA CALIDAD DEL AIRE”.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVIENTE SI ACEPTABA LA ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO. *FUE ACEPTADA.*

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL C. DIP. **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "YO COMENTABA QUE LAS SOLUCIONES IBAN A SER AMARGAS, QUE YA NO ES UN PROCESO DE PLANEACIÓN, ASÍ MUY AMIGABLE, SI RECORDAMOS HACE MUY POCO AÑOS VEÍAMOS A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO CONTAMINADA, COMO INSEGURA, CON UN GRAN PROBLEMA DE VIALIDAD. Y QUÉ LÁSTIMA, HOY ESTAMOS MUCHO PEOR NOSOTROS. MÁS CONTAMINADOS, MÁS INSEGUROS, CON MAYOR PROBLEMA DE VIALIDAD Y SEGUIMOS DÁNDOLE VUELTA Y VUELTA A ESTA COSA. HOY SE TRATÓ ESTE TEMA, EN MES SE VA A VOLVER A TRATAR, EN SEIS MESES, PERO NO VA HABER SOLUCIONES HASTA QUE LA GENTE EN LAS PLAZAS EMPIECE A CAER DESFALLECIDA POR LA CONTAMINACIÓN DE LO QUE ESTÁ RESPIRANDO. YA LO DECÍA EL DIPUTADO ELOSÚA, YA HAY ESTUDIOS SOBRE ESO, PERO COMO QUE NOS HABLAN Y NO ENTENDEMOS, ASÍ NOS HABLAN DE QUE EL AGUA HAY QUE TRABAJAR EL USO DE FORMA IMPORTANTE Y QUEREMOS SEGUIR COMPRANDO ARTEFACTOS PARA ALMACENARLA Y SEGUIRLA UTILIZANDO, NO CONSCIENTEMENTE. LAS SOLUCIONES VAN A SER AMARGAS. YO LES PREGUNTABA DÓNDE ESTÁN LOS LIDERAZGOS DE ESTE ESTADO. DÓNDE ESTÁN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REALES, DÓNDE ESTÁN LOS EDITORIALISTAS. REVISEMOS LO QUE SUCEDA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CÓMO TRABAJAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CÓMO TRABAJAN LOS EDITORIALISTAS, CUÁNTOS PROGRAMAS SE LE DEDICAN O SE LE DEDICABAN A LA CONTAMINACIÓN, CUÁNTOS PROGRAMAS REALMENTE ECHARON A VOLAR PARA REDUCIR ESE VENENO QUE ESTABAN RESPIRANDO Y QUE HOY ES UNA CIUDAD SUMAMENTE HABITABLE; DÓNDE ESTÁN LAS UNIVERSIDADES, DÓNDE ESTÁN LOS GRANDES LIDERES DE ESTE ESTADO QUE LO HAN LLEVADO A ESTA CONTAMINACIÓN TAMBIÉN, PORQUE EL CRECIMIENTO HA SIDO DESORDENADO Y SIN NINGUNA PREVISIÓN. ESTO VA A REQUERIR SOLUCIONES DIFÍCILES Y AMARGAS. EL PROBLEMA ES QUIÉN LAS VA A TOMAR, PORQUE NOSOTROS QUEREMOS QUE EL ESTADO LE ARREGLE LA LAVE Y QUE AGUA Y DRENAJE NOS SURTA EL AGUA Y QUEREMOS SALIR A HACER EJERCICIO Y QUE ESTÉ LIMPIO SINO ESTÁ LIMPIO QUE EL ESTADO LO LIMPIE. Y QUEREMOS QUE EL GOBIERNO, Y EL GOBIERNO. POR ESO YO HABLABA DESDE HACE MUCHO MESES UN PLAN DE TRABAJO, DE UNA VISIÓN GENERAL DEL ESTADO DONDE INVOLUCRAR A Y

PARTICIPARA LA CIUDADANÍA, ESA ES LA SALVACIÓN, LA VISIÓN DE FUTURO DE UNA SOCIEDAD EN FAVOR DE ESA MISMA SOCIEDAD. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. LOS TEMBLORES Y TERREMOTOS HAN DEJADO GRANDES PÉRDIDAS HUMANAS Y ECONÓMICAS EN NUESTRO PAÍS. SON TRISTEMENTE RECORDADOS LOS SISMOS DE 1985 Y DEL AÑO 2017 OCURRIDOS PRECISAMENTE Y COINCIDENTEMENTE EL 17 DE SEPTIEMBRE. NUESTRO PAÍS SE CARACTERIZA POR ESTAR UBICADO EN UNA ZONA DE “ALTA SISMICIDAD” DEBIDO A QUE INTERACTÚAN CINCO PLACAS TECTÓNICAS COMO LA DE NORTEAMÉRICA, LA DE COCOS, LA DEL PACÍFICO, LA DE RIVERA Y LA PLACA DEL CARIBE. DE ACUERDO CON EL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL, HASTA AGOSTO DEL AÑO PASADO SE REGISTRARON 1.969 SISMOS EN EL PAÍS CON UNA MAGNITUD IGUAL O SUPERIOR A LOS 3.5 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER. ES DECIR, EN PROMEDIO, EN ESE LAPSO DE TIEMPO SE REGISTRARON

8 TEMBLORES POR DÍA DE POR LO MENOS ESA ESCALA. SIN EMBARGO, HAY AÑOS EN QUE EL NÚMERO DE SISMOS HA SIDO ALTÍSIMO, COMO EN EL 2019, CUANDO SUMARON 15.400 TEMBLORES, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DADA A CONOCER POR LA JEFA DEL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL. CIFRAS DE DICHO ORGANISMO, TAMBIÉN INDICAN QUE ENTRE ENERO DE 1990 Y SEPTIEMBRE DE 2017 SE REGISTRARON MÁS DE 86 MIL SISMOS DE DIFERENTES MAGNITUDES. EN MÉXICO LOS SISMOS SE REGISTRAN PREDOMINANTEMENTE EN GUERRERO, OAXACA Y CHIAPAS CON EL 80% DE LOS SUCESOS EN EL PAÍS. Y HAY REGIONES, COMO LA DE NUEVO LEÓN DONDE NO SE TENÍAN REGISTROS DE ESTE TIPO DE FENÓMENOS NATURALES. DATOS DE JUAN CARLOS MONTALVO, INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE ENTRE 2013 Y 2014 SE REGISTRARON CERCA DE 200 SISMOS EN EL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO EL MÁS FUERTE UNO QUE ALCANZÓ 4.8 GRADOS. Y TAN SOLO EL AÑO PASADO SE REGISTRARON 22 SISMOS. A PESAR QUE ESTOS MOVIMIENTOS TELÚRICOS SE HAN ATRIBUIDO A LA PERFORACIÓN DE POZOS DE GAS EN LA ZONA DE LA CUENCA DE BURGOS, EN EL NORTE DE NUEVO LEÓN, INVESTIGADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA UNIVERSIDAD REVELAN QUE NUESTRO ESTADO ES ZONA SÍSMICA. EL PASADO 16 DE MARZO EL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL INFORMÓ QUE ESE DÍA TUVO LUGAR UN SISMO DE 4.1 EN LA ESCALA DE RICHTER CUYO EPICENTRO SE UBICÓ INCREÍBLEMENTE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. LOS TRISTES Y LAMENTABLES SUCESOS SÍSMICOS QUE SE HAN REGISTRADO EN NUESTRO PAÍS, NOS OBLIGAN A REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA DETERMINAR CON CERTEZA QUÉ ES LO QUE ESTÁ GENERANDO QUE SE REGISTREN CADA DÍA CON MÁS FRECUENCIA TEMBLORES EN NUESTRA ENTIDAD, CUANDO AÑOS ATRÁS NO SE TENÍAN REGISTRO DE ESTOS LAMENTABLES SUCESOS. AUNQUE REFERIRNOS SEGURAMENTE A ESTE TEMA PUDIERA PARECER EXAGERADO O FUERA DE LUGAR, REFLEXIONEMOS UN POCO EN LO QUE HA OCURRIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS: JAMÁS NOS IMAGINAMOS QUE UNA PANDEMIA QUE ESTABA AFECTANDO CHINA NOS IBA A IMPACTAR A NUESTRO ESTADO. TAMPOCO QUE LA CIUDAD SE IBA A QUEDAR SIN AGUA COMO ESTÁN LOS NIVELES QUE HOY PADECEMOS. TAMPOCO QUE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL NOS ESTUVIERA AFECTANDO NUESTRO ENTORNO. SEGURAMENTE SI LO HUBIÉRAMOS PREVISTO ESTE PADECIMIENTO NO HUBIERA SIDO TAN GRAVE COMO HOY. ES POR ESO QUE ES IMPORTANTE ESTUDIAR E INVESTIGAR QUÉ ESTÁ PASANDO REALMENTE CON ESE FENÓMENO, DE TAL MANERA QUE SE PUEDAN DISEÑAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN

PARA EVITAR ESTOS SUCESOS COMO LOS REGISTRADOS EN LA CAPITAL DEL PAÍS Y EN OTROS ESTADOS DEL PAÍS. SI SABEMOS CON CERTEZA QUÉ LOS OCASIONA SIN DUDA PODREMOS HACER FRENTE A ELLOS Y REALIZAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ENFRENTAR ESTE FENÓMENO NATURAL QUE EN TODO EL PLANETA GENERA PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y HUMANAS. ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, Y AL SERVICIO SISMOLÓGICO NACIONAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA PUEDAN DETERMINAR E INFORMAR A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES CIENTÍFICAS POR LAS QUE HAN VENIDO INCREMENTÁNDOSE LOS SISMOS EN EL ESTADO, DE TAL MANERA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PUEDA TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS PARA ATENDER ESTOS FENÓMENOS. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA **C. DIP. BRENDÁ LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR EL POSICIONAMIENTO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO RAÚL, YA POR AHÍ, NO SÉ SI LES HABÍA COMENTADO, PERO EN EL 2018 PUBLIQUE UN LIBRO DENOMINADO: “FRACKING, UNA VISIÓN MUNICIPAL” Y NO QUIERO HABLAR DE ESE TEMA PRÁCTICAMENTE DEL FENÓMENO DEL *FRACKING*, LO QUE SI QUIERO MENCIONAR, POR LO CUAL ME HACE RELEVANTE ESTA PARTICIPACIÓN DEL COMPAÑERO DIPUTADO RAÚL, ES QUE, ¿QUÉ PASARÍA SI LLEGASE A FRECUENTARSE MÁS FENÓMENOS SÍSMICOS EN LA CIUDAD METROPOLITANA DE MONTERREY?, Y LO QUE DEBEMOS DE PENSAR NOSOTROS ES EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE TENEMOS EN NUESTRA CIUDAD: EL CABLEADO ELÉCTRICO, EL GAS NATURAL, ESTÁ A UNA DISTANCIA DE VEINTE CENTÍMETROS DE LA SUPERFICIE, EL CABLEADO ELÉCTRICO QUE NO TIENE MEDIDAS DE SEGURIDAD. Y CREO QUE HAY MUCHAS COSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA COMO SEMÁFOROS, COMO PUENTES PEATONALES, COMO PUENTES DE USO VEHICULAR QUE PUEDEN ALTERARSE DERIVADO DE LA FRECUENCIA SÍSMICA RECURRENTE. CREO QUE ES OPORTUNO, CREO QUE ES SABIO PEDIR ESTA INFORMACIÓN, PERO LO MÁS IMPORTANTE ES TAMBIÉN QUITARNOS YA ESTE TEMA DE SI SOMOS UNA ZONA SÍSMICA O NO SOMOS UNA ZONA SÍSMICA, ES IMPORTANTE QUE YA EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN LO

CONTEMPLE DENTRO DE SUS ATLAS DE RIESGO COMO ALGO IMPORTANTE Y NO DEJAR A UN LADO POR SUPUESTO OTROS ELEMENTOS DE VALOR QUE PUEDEN ALTERAR TAMBIÉN EL FENÓMENO SISMOLÓGICO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. ESTE LUNES 28 DE MARZO ESTÁ CUMPLIENDO 49 AÑOS LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD DE SU FUNDACIÓN EN LAS FALDAS DEL CERRO DEL TOPO CHICO, DONDE ALGÚN DÍA FUE UN TIRADERO DE BASURA EN MONTERREY. HISTÓRICA FECHA DE 1973, CUANDO UN GRUPO DE JÓVENES ESTUDIANTES DEL MOVIMIENTO URBANO-POPULAR INICIARON LA LARGA LUCHA POR LA TIERRA Y LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS QUE MÁS LO NECESITABAN. EL PRIMER PASO FUE OCUPAR UN LOTE DE 8 POR 15 METROS CUADRADOS PARA TENER EN DONDE VIVIR Y TENER COMO TECHO EL CIELO. LA VERDADERA LUCHA COMO LO HAN SEÑALADO SUS DIRIGENTES FUNDADORES, ES POR UN LOTE MAYOR QUE SE LLAMA MÉXICO Y POR UN GOBIERNO POPULAR AL SERVICIO DE OBREROS,

CAMPESINOS Y DE LOS MÁS DESPROTEGIDOS Y NECESITADOS. DESDE ESTA TRIBUNA MANIFESTAMOS NUESTRO PÚBLICO RECONOCIMIENTO A TODAS Y A TODOS QUIENES ABRAZARON LA LUCHA PARA TRANSFORMAR NUESTRA SOCIEDAD POR UNA MÁS JUSTA, LIBERTARIA, DEMOCRÁTICA Y EN PAZ. CON LA FUNDACIÓN DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, EL MOVIMIENTO URBANO-POPULAR DE MONTERREY ES CONSIDERADO COMO EL DE MÁS LARGA DURACIÓN EN AMÉRICA LATINA, TRAS CONSOLIDARSE EN 1976 CON LA CREACIÓN DEL FRENTE POPULAR ‘TIERRA Y LIBERTAD’, CUYA MISIÓN FUE ORGANIZAR LAS BASES DE LUCHA DE LAS COLONIAS Y AGLUTINAR A MÁS GRUPOS DE COLONOS, INQUILINOS, MÚSICOS, OBREROS, CAMPESINOS Y COMERCIANTES. CADA COLONIA ADHERIDA SE ORGANIZÓ MEDIANTE ASAMBLEAS POPULARES, DIRECCIONES COLEGIADAS, JUNTAS DE COORDINACIÓN, TRABAJOS COLECTIVOS Y LAS GESTIONES SOCIALES CON BASE EN LA APLICACIÓN DE LA LÍNEA POLÍTICA DE MASAS. EN LA DÉCADA DE LOS SETENTAS Y OCHENTAS, GRACIAS A LAS TAREAS DE AUTOGESTIÓN SOCIAL SALIERON ADELANTE JÓVENES CUADROS POPULARES, QUIENES REVITALIZARON AL MOVIMIENTO URBANO-POPULAR FRENTE A LOS GOBIERNOS CERRADOS, HOSTILES Y REPRESIVOS. Y EN ESTOS TIEMPOS LAS Y LOS JÓVENES DE IZQUIERDA SABREMOS HACERLE FRENTE A LOS GOBIERNOS VANIDOSOS E INSENSIBLES. EN 1980 SE ORGANIZA LA COORDINADORA NACIONAL DE MOVIMIENTOS URBANO POPULARES LA CUAL AGRUPÓ A MÁS DE CIEN ORGANIZACIONES EN VARIOS ESTADOS DEL PAÍS. EN 1986, A TRAVÉS DE LA CONAMUP SE CONSTITUYE EL FRENTE CONTINENTAL DE ORGANIZACIONES COMUNALES DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE, EN MANAGUA, NICARAGUA. Y EN 1990, SE LOGRA EL REGISTRO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, TRINCHERA DESDE LA CUAL SE HAN DADO MILES BATALLAS POR LA DEMOCRACIA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN TODO EL PAÍS. SON 49 AÑOS DE LUCHA CONTRA REPRESIONES, AMENAZAS Y PERSECUCIONES, CON SU SALDO DE MUERTOS Y HERIDOS, PERO QUE NUNCA MERMARON EL FÉRREO ESPÍRITU DE LA GENTE PARA SALIR ADELANTE Y DE CONQUISTAR UN MEJOR FUTURO. NADA TENÍAN QUE PERDER, PUES LA POBREZA LES HABÍA NEGADO CUALQUIER FORMA DIGNA DE VIVIR. NO SOLAMENTE CERRARON MÁS DE 100 CANTINAS DE COLONIAS ALEDAÑAS AL TOPO CHICO Y SOSTUVIERON ENFRENTAMIENTOS EN DEFENSA DE LA COLONIA, SINO QUE CONSTRUYERON VIVIENDAS Y ESCUELAS CON SERVICIOS DE AGUA Y DE LUZ. EN ESA LUCHA COTIDIANA POR EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA DIGNA, LOS LOGROS SE MULTIPLICARON. ENTRE ESTOS LOGROS SE CUENTA CON LA AUTO-CONSTRUCCIÓN Y LA AUTOGESTIÓN DE MÁS DE 150 ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, LA FUNDACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS, LA

PREPARATORIA TÉCNICA GENERAL EMILIANO ZAPATA Y LA UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA, ASÍ COMO LA APERTURA DEL HOSPITAL TIERRA Y LIBERTAD, QUE HOY ES UN HOSPITAL COVID. A 49 AÑOS DE VIDA DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA LUCHA DE MILES DE FAMILIAS POR FORJAR SU PROPIO BIENESTAR Y CUYA INCANSABLE LABOR AYUDÓ A HACER POSIBLE, A PARTIR DEL 2018, EL PODER TENER UN GOBIERNO DE IZQUIERDA QUE ENCABEZA EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADA MYRNA. Y ANTES DE QUE HAGA USO DE LA PALABRA, NADA MÁS MANDAR UNA FELICITACIÓN MUY EXTENSIVA DE PARTE DE ESTA MESA DIRECTIVA A NUESTRO AMIGO LUIS SUSARREY, POR SU CUMPLEAÑOS EL PASADO VIERNES. ESPEREMOS QUE LA HAYA PASADO DE MARAVILLA Y QUE DIOS LO BENDIGA SIEMPRE”. (APLAUSOS)

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: HACE UNAS SEMANAS, A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, SE EVIDENCIARON INNUMERABLES CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL INTERIOR DE LAS PREPARATORIAS Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DONDE SE HICIERON PÚBLICOS CASOS DE ACOSO Y AMENAZAS EN CONTRA DE ALUMNAS. HECHOS QUE SON UN LLAMADO PARA VISIBILIZAR UNA PROBLEMÁTICA QUE VA TOMANDO MAYOR FUERZA Y QUE EXISTE DESDE HACE MUCHÍSIMOS AÑOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, NO SOLAMENTE EN LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ESTE ES UN CASO REFERENTE, PORQUE SUCEDIÓ EN SEMANAS PASADAS. HECHOS, QUE SON UN LLAMADO PARA VISIBILIZAR UNA PROBLEMÁTICA QUE VA TOMANDO MAYOR FUERZA Y QUE EXISTE DESDE HACE MUCHÍSIMOS AÑOS, COMO LO COMENTO. SIN EMBARGO, EL INCREMENTO DE DENUNCIAS CUANDO ESTOS HECHOS OCURREN, Y LA DIFUSIÓN DE MATERIAL VIDEOGRABADO EN REDES SOCIALES, SON PARTE DEL EMPODERAMIENTO DE LAS Y LOS DENUNCIANTES DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL. SUBRAYO, ES IMPORTANTE QUE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS LLEVEN A CABO LA DENUNCIA. MUCHAS VECES POR TEMOR NO LO HACEMOS,

ESTAMOS DENUNCIANDO A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, PERO HAY VÍAS LEGALES Y FORMALES PARA HACER ESTE TIPO DE DENUNCIAS. DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LA VIOLENCIA LABORAL Y DOCENTE ES LA QUE SE EJERCE POR LAS PERSONAS QUE TIENEN UN VÍNCULO LABORAL, DOCENTE O SIMILAR A ÉSTOS CON LA VÍCTIMA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RELACIÓN JERÁRQUICA, Y CONSISTE EN UN ACTO O UNA OMISIÓN EN ABUSO DE PODER QUE DAÑA LA AUTOESTIMA, LA SALUD, LA INTEGRIDAD, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE LA VÍCTIMA, IMPIIDIENDO SU DESARROLLO Y ATENTANDO CONTRA SU DERECHO A LA IGUALDAD. EN EL ARTÍCULO 11 DE LA MENCIONADA LEY, SE REFRENDA QUE SE CONSIDERA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL COMO EL EJERCICIO ABUSIVO DEL PODER EN LA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN REAL DE LA VÍCTIMA FRENTE AL AGRESOR, EN LOS ÁMBITOS LABORAL, ESCOLAR O CUALQUIER OTRO; Y SE MANIFIESTA EN CONDUCTAS VERBALES O FÍSICAS O AMBAS, RELACIONADAS CON LA SEXUALIDAD, DE CONNOTACIÓN LASCIVA. EL ACOSO SEXUAL ES UNA FORMA DE VIOLENCIA EN LA QUE, SI BIEN NO EXISTE LA SUBORDINACIÓN, HAY UN EJERCICIO ABUSIVO DE PODER QUE CONLLEVA DE HECHO A UN ESTADO DE INDEFENSIÓN Y DE RIESGO PARA LA VÍCTIMA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICE EN UNO O VARIOS EVENTOS. SI BIEN LAS DECLARACIONES EN DIVERSOS ESPACIOS DIGITALES NO CONSTITUYEN UNA DENUNCIA FORMAL, LAS AUTORIDADES NO DEBEN IGNORARLAS, AL CONTRARIO, SE DEBE ACTUAR CON CELERIDAD, CON DETERMINACIÓN Y CON CONTUNDENCIA PARA ERRADICAR ESA PROBLEMÁTICA QUE DÍA A DÍA SIGUE CRECIENDO LOS COMENTARIOS REALIZADOS POR ALUMNOS, ALUMNAS Y PERSONAL INTERNO Y EXTERNO A LA INSTITUCIÓN, HACEN REFERENCIA A DIFERENTES TIPOS DE DELITOS SEXUALES, OCURRIDOS EN VARIAS PREPARATORIAS Y FACULTADES DE ESTA INSTITUCIÓN; POR LO QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA QUE LA MISMA, ACCIONE DE MANERA INMEDIATA EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE FUE APROBADO EL PASADO 13 DE MARZO DEL 2019 POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, Y QUE FUE APROBADO PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR SANTOS GUZMÁN LÓPEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN PARA QUE ATIENDA E INVESTIGUE DE MANERA INMEDIATA LOS CASOS DENUNCIADOS DE

ACOSO SEXUAL, AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTO, QUE ARGUMENTAN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN DE PARTE DE DOCENTES Y ALUMNOS, Y EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INFORME Y REALICE LO SIGUIENTE: NÚMERO 1. EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 8 DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA CASOS DE ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, INSTRUYA A LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y PROCEDA A LA APERTURA DE EXPEDIENTES DE POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL, DENUNCIADOS EN REDES SOCIALES, EN LAS FACULTADES Y PREPARATORIAS DE LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. 2. CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DIGITALES DONDE SE LE INFORME LA METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA ATENCIÓN DE ESTE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TODOS LOS UNIVERSITARIOS EN TODAS LAS FACULTADES, EN TODAS LAS PREPARATORIAS; Y NÚMERO 3. SE INFORME DE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, QUE SE HA REALIZADO A TRAVÉS DE ESTA UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. ESTA PROBLEMÁTICA SE PRESENTÓ EN LA LEGISLATURA PASADA TAMBIÉN, TUVIMOS ACERCAMIENTO CON LA TITULAR DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. EN ESTOS MESES PASADOS, O EN ESTAS SEMANAS PASADAS HEMOS TENIDO COMUNICACIÓN CON EL SEÑOR RECTOR, PERO PUES BUENO LO ÚNICO QUE QUEREMOS CON ESTE POSICIONAMIENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO ES DECIRLE QUE ESTAMOS A LA ORDEN Y QUEREMOS ACERCARNOS A SER PARTE DE ESTE TRABAJO PARA COMBATIR ESTAS SITUACIONES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. LO ÚNICO QUE PEDIRÍA ES QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR A LA C. DIP. **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. HAGO USO DE LA PALABRA PARA APOYAR LO COMENTADO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO. JUSTO EN LAS SEMANAS DE LAS MANIFESTACIONES POR EL 8M, MUCHAS ALUMNAS ESTUVIERON DENUNCIANDO A SUS AGRESORES, QUE PODÍAN SER TANTO COMPAÑEROS DE CLASES, COMO TAMBIÉN PROFESORES DE LAS ESCUELAS. ES IMPORTANTE QUE TODA NIÑA Y ADOLESCENTE QUE VAYA A LA ESCUELA SEPA QUE TIENE UN LUGAR SEGURO, UN LUGAR DONDE SE PREVENGAN ESTAS PRÁCTICAS DE ACOSO Y DE VIOLENCIA. PERO SOBRE TODO UN LUGAR SEGURO, ES UN LUGAR DONDE HAY JUSTICIA Y DONDE SI DECIDEN DENUNCIAR A UNA PERSONA AGRESORA, ESTA PERSONA SUFRA CONSECUENCIAS POR SUS ACTOS. SI LAS

UNIVERSIDADES NO ESTÁN SANCIONANDO A QUIENES ESTÁN AGREDIENDO A NUESTRAS ESTUDIANTES, LES ESTAMOS GENERANDO UN AMBIENTE DE INSEGURIDAD Y DE IMPUNIDAD Y SOBRE TODO ESTAMOS ARRIESGANDO SU INTEGRIDAD. ASÍ QUE TOTALMENTE CON LO MANIFESTADO POR MI COMPAÑERA MYRNA GRIMALDO. GRACIAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.

4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.

**DD # 074-SO LXXVI-22
LUNES 28 DE MARZO DE 2022.**

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO.